Treball de Fi de Grau

Títol

El miedo en el ocio nocturno como forma de control social contra las mujeres

Tratamiento informativo en televisión de “los pinchazos” (sumisión química)

Autoria

Marina Correa Moreno

Professorat tutor

Amparo Huertas Bailén

Grau

Comunicació Audiovisual	
Periodisme	X
Publicitat i Relacions Públiques	
Comunicació Interactiva	
Comunicació de les Organitzacions	

Tipus de TFG

Projecte	
Recerca	X

Data

1 de juny de 2023	X
28 de juliol de 2023	

Full resum del TFG

Títol del Treball Fi de Grau:

Català:	La por a l'oci nocturn com a forma de control social contra les dones. Tractament informatiu a la televisió de "les punxades" (submissió química).
Castellà:	El miedo en el ocio nocturno como forma de control social contra las mujeres. Tratamiento informativo en televisión de "los pinchazos" (sumisión química).
Anglès:	Fear in nightlife as a way of social control against women. Informative treatment on television of "needle spiking" (chemical submission).

Autoria:		Marina Correa Moreno		
Professorat tutor:		Amparo Huertas Bailén		
Curs:	2022/23	Grau:	Comunicació Audiovisual	
			Periodisme	X
			Publicitat i Relacions Públiques	
			Comunicació Interactiva	
			Comunicació de les Organitzacions	

Paraules clau (mínim 3)

Català:	Informatius;Oci nocturn;Dones;Violència de gènere;Submissió química;Televisió
Castellà:	Informativos;Ocio nocturno;Mujeres;Violencia de género;Sumisión química; Televisión
Anglès:	News;Nightlife;Women;Gender violence;Chemical submission;Television

Resum del Treball Fi de Grau (extensió màxima 100 paraules)

Català:	L'objectiu és fer una anàlisi exhaustiva de l'enfocament ètic que van aplicar les cadenes de televisió seleccionades (públiques: TV3 i La 1; privades: Telecinco, La Sexta, Antena 3) en el tractament de les agressions ocorregudes contra les dones en espais d'oci nocturn durant l'estiu del 2022 a Espanya, conegudes popularment com a "punxades". S'examina el contingut dels informatius d'aquestes cadenes televisives per tal de comprovar si el tractament donat va poder

	augmentar la percepció d'inseguretat i estimular la por entre les dones.
Castellà:	El objetivo es realizar un análisis exhaustivo del enfoque ético que aplicaron las cadenas de televisión seleccionadas (públicas: TV3 y La 1; privadas: Telecinco, La Sexta, Antena 3) en el tratamiento de las agresiones ocurridas contra las mujeres en espacios de ocio nocturno durante el verano del 2022 en España, conocidas popularmente como "pinchazos". Se examina el contenido de los informativos de estas cadenas televisivas, con el fin de comprobar si el tratamiento dado pudo aumentar la percepción de inseguridad y estimular el miedo entre las mujeres.
Anglès:	The objective is to carry out an exhaustive analysis of the ethical approach applied by the selected television channels (public: TV3 and La 1; private: Telecinco, La Sexta, Antena 3) in their treatment of the assaults on women in nightlife venues during the summer of 2022 in Spain, popularly known as "needle spiking". The content of the news programmes of these television channels is examined in order to check whether the treatment given may have increased the perception of insecurity and stimulated fear among women.

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN **3**

2. MARCO TEÓRICO **5**

2.1. El miedo como mecanismo de control social 5

2.2. Los medios de comunicación como canal de propagación del miedo 10

2.3. Definición de sumisión química 13

2.3.1. Los pinchazos como delito 16

3. HIPÓTESIS **18**

4. METODOLOGÍA **21**

4.1. Aspectos concretos que se analizarán del material informativo seleccionado 37

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS **40**

5.1. Lenguaje y fuentes de información 40

5.1.1. Vocabulario que transmite temor a las mujeres 40

5.1.2. Vocabulario que hace ver a las mujeres como potenciales víctimas 42

5.1.3. Variedad de fuentes 43

5.1.4. Visibilidad de colectivos feministas 46

5.1.5. Voz y presencia de las mujeres 46

5.1.6. Imágenes de ambientación de mujeres 47

5.2. Papel de las víctimas 48

5.2.1. Imágenes de las víctimas 48

5.2.2. Voz que se le da a las víctimas 49

5.2.3. Visibilidad de teléfonos o personas de ayuda 50

5.2.4. Visibilidad de protocolos de actuación 50

5.3. Causas de los “pinchazos” 51

5.3.1. Tratamiento de las motivaciones de llevar a cabo la agresión 51

5.3.2. Consecuencias para la víctima y el agresor 53

5.3.3. Contemplación del delito como un acto de violencia contra las mujeres 53

6. CONCLUSIONES **54**

6.1. Lenguaje, fuentes y ética 55

6.2. Aparición de las mujeres como víctimas 56

6.3. Aparición de las mujeres como posibles afectadas 57

6.4. Causas de los “pinchazos” y vinculación con la violencia machista 57

6.5. El factor del miedo 57

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 59

8. ANEXOS 73

1. INTRODUCCIÓN

Según datos proporcionados por la *Encuesta de violencia machista de Cataluña de 2021* elaborada por la Generalitat de Cataluña, el 79,3% de las mujeres que viven en Cataluña han sufrido, en el transcurso de su vida, algún tipo de violencia machista. Además, la *encuesta sobre violencia sexual contra las mujeres* del Centro de Investigaciones Sociológicas evidencia que las mujeres consideran en un 40,9% que los lugares de ocio nocturno son espacios donde se producen, con mayor frecuencia, episodios de violencia contra las mujeres, en concreto agresiones sexuales.

Las discotecas, los festivales o las ferias deberían ser espacios para la diversión y el disfrute. Sin embargo, la expresión de violencia contra las mujeres en el entorno de la vida nocturna supone una preocupación latente para ellas, incluso desde el momento en que escuchan las advertencias por parte de personas cercanas a tener extremo cuidado cuando van a asistir por primera vez a una discoteca. Ven coartada su libertad de forma prematura con el fin de preservar su seguridad y esto no debería ser trabajo de ellas, sino de la sociedad, a la que se debe reeducar. Un estudio llevado a cabo por la Facultad de Estudios Sociales y Trabajo de la Universidad de Málaga que analizó la perspectiva de género en el ocio nocturno concluyó que el 90,1% de las mujeres encuestadas tenían miedo de sufrir una agresión sexual cuando salían de fiesta. Por el contrario, el 70% de los hombres encuestados expresaron que no les preocupaba en absoluto, es decir, no tenían ningún tipo de preocupación por poder ser agredidos. Estos datos son un reflejo más de la creciente desigualdad entre hombres y mujeres, en concreto en el espacio público, donde aún a día de hoy es necesario reivindicar la presencia de las mujeres no solo para lograr la igualdad de género, sino también para construir ciudades más inclusivas y seguras.

En el verano de 2022, especialmente durante los meses de julio y agosto, los medios de comunicación españoles se hicieron eco sobre un aumento repentino en el número de casos de mujeres que denunciaron haber sido víctimas de una agresión, llamada comúnmente como “pinchazos”, en contra de su voluntad en lugares festivos. El creciente desasosiego que provocaron estos hechos,

mayormente a la ciudadanía femenina, provocó en mí la necesidad de analizar el tratamiento informativo que hicieron las cadenas de televisión españolas sobre los hechos acontecidos en nuestro país. Mediante este Trabajo de Final de Grado se pretende examinar si la manera que tuvieron las cadenas de televisión españolas y autonómicas (en concreto una catalana), tanto públicas como privadas, fue la correcta, o sucumbieron al sensacionalismo y contribuyeron a crear una alarma social. Cabe recalcar que, según una encuesta de Statista (2022), los españoles consumen alrededor de 186 minutos diarios de televisión, lo que supone que sea el segundo medio de comunicación más consumido, por debajo de Internet. Por consiguiente, la televisión sigue siendo un medio influyente de información para los españoles, por lo que las cadenas de televisión tienen la responsabilidad de garantizar que las novedades informativas se transmitan de manera confiable y precisa, al igual que deben evitar una interpretación de los hechos que pueda generar confusión y preocupación social.

La importancia de este trabajo reside en demostrar si las cadenas de televisión españolas realizaron su labor de forma eficiente para poder saber, tras el análisis, si generaron una impresión alarmante en la audiencia, sobre todo femenina. Además, no es novedosa la denuncia de la existencia de prácticas machistas y de violencia hacia las mujeres en los lugares de ocio nocturno. Los “pinchazos” son una prueba más de cómo la discriminación por razón de género y la violencia hacia las mujeres también aparece en ámbitos de entretenimiento. Por ello, los propios actos, así como los datos presentados previamente, que muestran la preocupación de las mujeres por su libertad e integridad, evidencian la necesidad de dar voz a asuntos como este. Con esto se pretende constatar la importancia de una buena ejecución en lo que respecta a la comunicación y la transmisión de información, así como a la obligación moral de ayudar a concienciar a la población y fomentar la prevención y erradicación de actos violentos contra las mujeres como los “pinchazos”.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. El miedo como mecanismo de control social

La obra "*La configuración y las consecuencias del miedo en el espacio público desde la perspectiva de género"* de Rodó-de-Zárate, Estivill y Castany y Eizaguirre (2019) ha sido especialmente relevante para desarrollar este punto. Trata los casos de violencia contra las mujeres que tienen lugar en el espacio público que, por otro lado, son los que están adquiriendo más repercusión pública. Es el caso, por ejemplo, de las agresiones denominadas coloquialmente como "pinchazos". Este patrón de conducta que atenta contra el sexo femenino se entiende como un rechazo a que las mujeres accedan y se relacionen socialmente en el espacio público. Rodó-de-Zárate, Estivill y Castany, y Eizaguirre (2019) exponen que la ejecución de comportamientos violentos en este contexto no solo atenta contra la integridad de las mujeres, sino que también quebranta el derecho a la libertad, al ocio y a la propia imagen. Además, convierte la calle en un espacio desfavorable que genera temor e inseguridad. Esto supone un grave problema dado que el espacio público es un lugar de vital importancia para la juventud en lo que respecta a su formación y socialización y, si se ven condicionadas por lo que les pueda suceder, no van a relacionarse con la misma libertad.

Rodó-de-Zárate, Estivill y Castany, y Eizaguirre (2019) consideran que la sexualización que desarrollan los hombres ante el cuerpo de las mujeres, así como el miedo que las mujeres sienten, suponen dos argumentos base que condicionan la relación que tienen las mujeres con el espacio público. El comportamiento que algunos varones tienden a tener con las mujeres, viéndolas como objetos sexuales y haciéndoselo saber con sus actitudes, provoca que las mujeres, especialmente las más jóvenes, no se sientan igual de libres que los hombres, por ejemplo, a la hora de transitar solas por la calle a ciertas horas de la noche. Son restricciones que no se les imponen legalmente, pero se las implantan ellas mismas por miedo a verse en peligro. En la obra de Rodó-de-Zárate, Estivill y Castany, y Eizaguirre (2019) se hace referencia a un estudio llevado a cabo por Rachel Pain (2001) en su artículo publicado con el título "*Gender, Race, Age and Fear in the City"* que es significativo para saber por qué las mujeres conciben una visión distinta a los hombres de los

espacios públicos. Pain (2001) desarrolla dos paradojas narrativas. La primera de ellas tiene que ver con que el miedo que sienten las mujeres no es proporcional al número de ataques que sufren. Esto quiere decir que, aunque es probable que no vayan a ser víctimas de una agresión, no pueden dejar de sentirse intranquilas. En segundo lugar, las mujeres tienden a enlazar la violencia con el ámbito público, que es el lugar donde se sienten más inseguras. Sin embargo, la mayoría de ataques se producen en la esfera privada, por ejemplo, en el ámbito familiar. Esta percepción del miedo tiene dos consecuencias importantes, la primera de ellas es que las mujeres tienden a limitar ellas mismas su libertad a causa de estos miedos. Y, por otro lado, este sentimiento de temor en los espacios públicos deslegitima, en cierta manera, las agresiones que tienen lugar en espacios privados. De hecho, según datos de *feminicidios.net*, un proyecto que tiene como objetivo contabilizar y dar visibilidad a los feminicidios cometidos en España mediante una página web, sostiene que, del total de 99 feminicidios del 2022 en España, la mayoría de ellos se llevaron a cabo en la esfera privada. Se contabilizaron 49 feminicidios íntimos, 23 feminicidios familiares, 2 feminicidios infantiles y 10 feminicidios no íntimos, entre otros. Por lo tanto, la realidad muestra que la violencia se suele ejercer más en el ámbito privado, aunque la sensación de inseguridad de las mujeres sigue dominando en el ámbito público. “El miedo no es solamente una respuesta directa a la violencia que se sufre, sino el resultado de la producción social de la vulnerabilidad de las mujeres. Por tanto, el miedo es en sí mismo una forma de opresión, producto de la violencia estructural, que limita la movilidad de las mujeres y contribuye a reforzar su autopercepción de vulnerabilidad” (Rodó-de-Zárate et al., 2019: 96).

Para clarificar y representar con hechos comprobados lo que sienten las mujeres cuando se ven en situación de peligro, Pain (2001) llevó a cabo un trabajo empírico cualitativo en 2016, del que formaron parte 70 chicos y chicas de edades comprendidas entre los 15 y los 28 años, todos ellos residentes de las localidades vascas de Hernani, Barakaldo y Vitoria-Gasteiz. Consiste en el relato de vivencias personales, y las percepciones de cada uno de ellos, ante diferentes situaciones, poniendo el foco en la sensación de temor e inseguridad que tienen unas y otros, con especial atención a la diferenciación que se puede producir según el género. Los resultados del estudio de Pain (2001) revelaron que las chicas conciben el

espacio público como un lugar mucho más inseguro que los chicos. Además, el temor que sienten las mujeres en exponerse a lugares públicos solas o en ciertas horas de la noche no varía según la edad. Sienten el mismo miedo en la adolescencia que en la edad adulta, por lo que la inseguridad se prolonga prácticamente durante toda su vida y les repercute en futuras secuelas emocionales. Las mujeres manifiestan en el estudio de Pain (2001) que el miedo que sienten lo relacionan con el género masculino, por lo que el temor se despierta cuando transitan solas por la calle y se encuentran con un hombre, mientras que si se cruzan con una mujer el sentimiento que les produce es de mayor tranquilidad. Las chicas enfatizan en la hora o el momento del día, alegando que el pánico no es el mismo si caminan solas a altas horas de la madrugada que al mediodía. También aclaran que la compañía es un factor determinante, puesto que se sienten más seguras cuando van en grupo que solas.

En comparación con los hombres, es notable la diferencia. Ellos manifiestan que el miedo, en sus experiencias personales, sí que ha ido vinculado a la edad. Exponen que cuando eran más jóvenes, se sentían más inseguros si se topaban con un hombre de mayor edad. Sin embargo, el miedo no iba enlazado a que el hombre de una edad superior les pudiera dañar gratuitamente, sino que lo situaban a un posible enfrentamiento del uno con el otro. Por ese motivo, el miedo que sienten ha ido disminuyendo conforme han ido creciendo, a diferencia de las mujeres, a quienes el miedo les va aumentando. Referente a los lugares que provocan más inseguridad a las mujeres, la mayoría de ellas califican los lugares públicos retirados, oscuros y solitarios, como los que más miedo les producen.

Es importante hacer hincapié en los ambientes de ocio nocturno, donde la hipersexualización de la mujer está aún más presente, para entender con mayor claridad el contexto en el que se desarrollan los “pinchazos”. En discotecas o *clubs,* las mujeres se exponen a agresiones sexuales como tocamientos no deseados, entre otros actos violentos contra ellas, como los denominados “pinchazos”. El peligro no es exclusivamente dentro de la discoteca, sino también en el momento de volver a casa, por lo que suelen buscar a alguien de confianza que les pueda acompañar de vuelta para no realizar el trayecto solas. Cabe destacar que el ocio nocturno, teniendo en cuenta las condiciones en las que se encuentran las mujeres,

respecto a la sexualización y la inseguridad, es un espacio en el que ellas difícilmente pueden sentirse con la misma libertad que los hombres. Los “pinchazos” son un acto más de violencia contra las mujeres que incrementa su sensación de inseguridad y la concepción de que las discotecas o *clubs* son lugares peligrosos para ellas donde deben tener especial cuidado. No pueden salir a disfrutar de la compañía o del entorno con tranquilidad porque actos como tocarles sin su consentimiento, acosarlas, o agredirlas, ya sea con una finalidad sexual (o no, como es en el caso de los “pinchazos”) están extremadamente presentes. Por ello, las mujeres manifiestan en el artículo de Pain (2001) que el ocio y la nocturnidad, yendo de la mano, suponen un ambiente de nerviosismo y angustia pese a que tendría que ser un lugar de disfrute. En lo que respecta a los hombres, en el artículo de Pain (2001), ninguno de ellos considera que las discotecas les hagan sentir con miedo o sensación de poca seguridad, lo que evidencia, de una forma aún más clara, que el ocio nocturno se aprecia como un espacio inseguro para las mujeres.

Teniendo en cuenta la concepción de los espacios públicos como lugares que infligen temor a las mujeres, se debe tener en consideración la seguridad del sector urbano desde una perspectiva feminista, tal y como propone Sara Ortiz (2018) en su artículo *“La seguridad urbana desde el urbanismo feminista”*. Ortiz (2018) afirma que la perspectiva de género no está presente en la mayoría de planos urbanísticos de las ciudades españolas. Además, reitera que el movimiento feminista ha criticado que las estrategias de prevención no se hayan detenido a cuestionar, hasta el momento, el porqué de que la seguridad cambia según el género, y trabaje en integrar medidas en el sector urbano, que puedan ayudar a las mujeres a sentirse más seguras. Ortiz (2018) pone un ejemplo situándose en el Reino Unido en los años 80, donde se establecieron proyectos de ciudades seguras que utilizaban el diseño urbano para prevenir episodios violentos, aunque se llevaba a cabo de manera general, sin poner el foco en la violencia hacia la mujer o la perspectiva de género. “En la actualidad, la seguridad y el abordaje de la violencia en las ciudades se sigue enfocando sobre todo en los crímenes, es decir, en aquello que se define por ley como violencia, y no realmente en todos los tipos de violencia que existen. Los programas de abordaje del crimen son muy limitados porque solo responden a lo que cada contexto, ciudad o país tipifica por ley, prohíbe o castiga, pero hay tipos de violencia machista que en muchos contextos no están prohibidos ni penalizados”

(Ortiz, 2018: 3). Ortiz (2018) considera que si nos limitamos a estudiar únicamente las características físicas de los lugares públicos, estaremos obviando que la sociedad tiene establecidos unos roles sociales que también deben tenerse en consideración para un correcto desarrollo de la perspectiva de género en el urbanismo. Se debe contemplar que el miedo que sienten las mujeres probablemente nunca será igual que el que sienten los hombres. Tal y como señala Ana Falú (2009) en su obra *"Mujeres en la ciudad: de violencias y derechos",* "la violencia individualizada a través del cuerpo de las mujeres, el cuerpo que habitamos, se transforma en social y política y permite develar y comprender otras discriminaciones, como las vinculadas a opción sexual, origen étnico, edad, condición social o lugar de residencia, que signan la vida de las personas en las ciudades. El espacio urbano, sea público o privatizado, es el soporte físico y cultural donde se despliegan, viven y sufren estas violencias" (Falú, 2009:16). Falú afirma que la figura femenina, en lo que respecta a su cuerpo, se percibe como mercancía disponible de la que cualquier persona puede adueñarse y, el espacio público, se cataloga como el lugar donde las mujeres sienten que cualquier acción puede ejecutarse para ocasionarles daño. Por este motivo, vincular la perspectiva de género con la percepción de inseguridad que tienen las mujeres permite ser conscientes de cómo el miedo coarta la libertad de las mujeres y, posteriormente, proponer una solución.

Ortiz (2018) presenta una manera de abordar la seguridad urbana desde la perspectiva de género, lo que supondría un ejemplo para todos los países de cómo integrar el urbanismo seguro para las mujeres en las ciudades. Ortiz (2018) propone como solución a la inseguridad una estrategia de Col·lectiu Punt 6, una cooperativa de Barcelona con 15 años de experiencia integrada por arquitectas, sociólogas y urbanistas, que examina los espacios públicos y sugiere diferentes fórmulas para conseguir que se conviertan en lugares inclusivos, feministas y seguros. Col·lectiu Punt 6 plantea un conjunto de tácticas e intervenciones, que se pueden aplicar tanto a los habitáculos como al entorno, para hacer del territorio un espacio seguro. Según Ortiz (2018) "las líneas estratégicas que se proponen se estructuran en seis características: señalizado, visible, vital, vigilado, equipado y comunitario. Los espacios deben tenerlas para que se perciban como seguros desde una perspectiva de género. Estas seis características tienen como punto de partida los seis

principios elaborados por Anne Michaud en la *“Guide de aménagement pour un environnement urbain sécuritaire”*, de la ciudad de Montreal, dentro del programa “Femmes et villes” del 2001” (Ortiz, 2018:9). Profundizando en las líneas de actuación, la más relevante en cuanto a lo que respecta a la seguridad de las mujeres, destaca la definida como “visible”, que hace referencia a la necesidad de que, mediante el diseño de los lugares públicos, las ciudadanas sean capaces de analizar los elementos que se encuentran en el entorno así como las personas para tener el control del espacio. De esta manera, les será más sencillo encontrar alguna salida en caso de encontrarse en peligro. Ortiz (2018) afirma que “entre los ejemplos de un entorno visible se incluyen calles con iluminación continua que acompaña los itinerarios de peatones, sin rincones, con edificios con actividad en las plantas bajas, así como espacios que visibilicen el trabajo de las mujeres, por ejemplo, plazas y calles con nombres de mujeres” (Ortiz,2018:9).

Implementar iniciativas como las que menciona Ortiz (2018), y las propuestas por Col·lectiu Punt 6, contribuyen a delimitar un espacio público seguro para las mujeres. Estas pautas de actuación les podrían hacer disminuir su estado de inseguridad y, en consecuencia, aumentar su independencia personal.

2.2. Los medios de comunicación como canal de propagación del miedo

El miedo forma parte de la industria cultural del espectáculo que produce a la vez placer e inquietud permanente (Reig, 2018: 4). El fenómeno de la espectacularización mediática suele ser un elemento que provoca críticas, generalmente por la falta de ética que puede conllevar en algunos casos, pero que supone garantía del éxito y rentabilidad. De ahí que aparezca de manifiesto en los formatos, los contenidos, los programas y las programaciones. La forma en la que los medios de comunicación exponen los datos, las palabras que utilizan para describir situaciones violentas, las imágenes que se muestran, entre otras acciones, pueden contribuir a expandir sobre la población un estado de pánico ante contenido sensible o estremecedor. En otros términos, el tratamiento que hacen los medios de los sucesos acontecidos en la sociedad definirá el comportamiento que tienen los individuos ante estos y cómo los afrontan (Pellisser y Pineda, 2014).
Según explica Enrique Gil Calvo (2003), ensayista y sociólogo español, en su obra

titulada *"El miedo es el mensaje"* los medios de comunicación de masas tienden a actuar como mensajeros y extienden el miedo colectivo. Utilizan aspectos como la incertidumbre, el riesgo o la inseguridad, que encienden las alarmas y promueven el miedo colectivo. Gil Calvo (2003) sostiene que el panorama global amenazador germina debido a la convicción generalizada de que existen imprevisibles amenazas de las que nadie parece estar a salvo. Por ejemplo, enfermedades epidémicas como la COVID-19 o, en este caso, el terror de poder ser víctima de violencia machista a través de los pinchazos. El autor se cuestiona si el miedo generalizado se basa en términos reales que, consecuentemente, implican riesgos reales, o bien si se tratan de riesgos percibidos derivados de una apreciación subjetiva sostenida por la manipulación mediática. Gil Calvo (2003) repasa dos argumentos que se pueden utilizar como interpretaciones posibles de la desazón social. Por un lado, la sociología del riesgo defendida por Ulrich Beck. Según explica Gil Calvo (2003), el sociólogo alemán entiende que la inseguridad surge a consecuencia de la modernización, concretamente por el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Por otro lado, la tesis de la globalización está fundamentada a partir de las ideas de Immanuel Wallerstein, que señala como culpable del miedo al capitalismo tecnológico-financiero. En lo que respecta a la hipótesis que propone el propio Gil Calvo (2003), se decanta por la globalización como causante del miedo colectivo. Señala el aumento de la productividad de las comunicaciones físicas y sociales como instrumento que desemboca en la multiplicación de la concentración y de la asiduidad de las interacciones individuales y colectivas. Es en este contexto donde Gil Calvo (2003), indirectamente, sostiene que la globalización da capacidad a los medios de comunicación de masas de difundir información con elevada frecuencia y a grandes distancias. Gil Calvo (2003) afirma que en la sociedad global los medios y, por consiguiente, la opinión pública, transmiten los riesgos reales de manera amplificada y los transforman para crear riesgos que surgen de la exageración del propio medio. A consecuencia de estas actuaciones, se desencadena un estado de alarma colectiva que suele no estar vinculada a lo que sucede en la realidad.

Es de extrema importancia tener en cuenta la priorización que hacen los medios de comunicación a la hora de transmitir las noticias del panorama global, puesto que supone otro aspecto relevante en cuanto al factor miedo que se transmite a la audiencia. Tal como indica la teoría de la agenda setting (McCombs y Shaw, 1972),

los medios de comunicación ponen sobre la palestra los temas que consideran socialmente importantes y contribuyen a que la población priorice los temas que tratan los medios e ignoren los que no se muestra en ellos. Además, como en el caso de los "pinchazos", las noticias sobre delincuencia adquieren notoriedad dado el interés que generan en los ciudadanos, ya sea por preocupación o por miedo. Antonio Saez (2022) en su obra "*La influencia de los medios de comunicación en la política criminal de las violencias de género"* analiza la mercantilización de la información de índole criminal vinculada a la violencia de género. En primer lugar, cabe destacar que el concepto mercantilización hace referencia a que la información se convierte en un producto con fines comerciales, por lo que su venta produce beneficios, en este caso a los medios de comunicación. En el momento en que una noticia se convierte en un producto, debe reunir las características necesarias para ser vendida y rentabilizar su uso, por lo que se recurre a priorizar aquellos hechos noticiosos que por su tipología informativa puedan generar mayor atracción al público. Según Saez (2022), la criminalidad es un producto adecuado para generar mayor audiencia y constituye un tema básico, a la misma vez que recurrente, en la construcción de la agenda mediática. Sin embargo, también presenta un problema ante este contenido, puesto que en la mayoría de medios se limitan a relatar el hecho criminal, pero no se profundiza más allá de lo ocurrido, lo que provoca que se dejen de lado aspectos contextuales que podrían resultar importantes para la audiencia. "La información descontextualizada perpetúa una imagen de la delincuencia como resultado de una toma de decisiones racional y no como posible consecuencia de un déficit en la sociedad y/o las instituciones, así como de las políticas públicas. Las conclusiones adoptadas por el público, (des)informado sobre el origen del problema, en muchas ocasiones no serán las acertadas" (Sáez, 2022: 265). También es destacable, sobre todo en los medios audiovisuales, los recursos que se utilizan. Por ejemplo, las imágenes que se muestran o la música escogida construyen un vínculo emocional que puede obstaculizar la reflexión, porque no permite activar el punto crítico de las personas, y estas se limitan a centrarse en los sentimientos que les está provocando lo que ven u oyen. Además, se tiende a presentar opiniones como si fuesen las únicas que se tienen en cuenta en la sociedad. En otros términos, se utilizan expresiones como "indignación por el caso" o "la mayoría avala" que incitan a creer que es el único pensamiento válido socialmente (Sáez, 2022: 266). Por todo ello, la opinión o la percepción que se

obtiene del hecho noticioso está totalmente alejada de un análisis crítico individual y se puede acabar obteniendo una opinión generalizada y poco objetiva de la noticia.

Lucía Benítez (2012) en su obra "*La perspectiva de género en comunicación y desarrollo"* pone el foco en la forma en la que se da visibilidad a los hechos relacionándolos con el género. Benítez afirma que "el concepto de género surge a partir de las diferencias que, de forma estructural, articulan las relaciones entre hombres y mujeres en el ámbito social en función de valores culturales, demográficos, económicos y políticos" (Benítez, 2012: 201). Por otro lado, la perspectiva de género conlleva un análisis de la manera en que se gestan los sistemas sociales y las construcciones culturales y sociales, sobre lo que se entiende como femenino o masculino, haciendo especial hincapié en las desigualdades propias entre ambos géneros. Benítez (2012) explica que el sistema mass media es un gran influyente en la formación de la ciudadanía, por lo que es primordial tener un conocimiento pleno de la información que se transmite en los medios de comunicación, y del modo en el que se difunde, para evitar caer en conductas patriarcales. "La comunicación es el foro para el intercambio de puntos de vista sobre las cuestiones prioritarias y, a la vez, es el escenario para la interacción con otras comunidades" (Benítez, 2012: 219). La perspectiva de género enfocada a la comunicación debe basar su eje central en la alfabetización mediática, en enseñar y formar a los profesionales del sector para que se desenvuelvan correctamente en los medios y agudicen su aspecto crítico para evitar promover, mediante los medios de comunicación, comentarios, actitudes o información que pueda resultar ofensiva o perjudicial para las mujeres. Se debe tener un conocimiento pleno sobre el género no solo desde una perspectiva social, sino también poniendo especial atención en el lenguaje que se emplea cuando se transmite cualquier tipo de información.

2.3. Definición de sumisión química

Los acontecimientos acaecidos durante los meses de verano, en el año 2022, en España, no se calificaron como sumisión química, sino que se refirieron a ellos, de forma coloquial, como "pinchazos". Esta designación no tiene un origen técnico, ni un motivo concreto de por qué se empezó a llamar a este tipo de agresiones de una

manera tan precisa, y, a su misma vez, tan poco científica. La palabra “pinchazo” podría tener su ascendencia en la acción de pinchar de los agresores para atacar a sus víctimas. Sin embargo, no se puede hablar de una procedencia determinada. Por otro lado, cabe resaltar que no se empleó el término sumisión química, dado que, en prácticamente un 99% del total de víctimas, no se pudo encontrar ninguna sustancia en sangre, ni se llevó a cabo ningún tipo de delito de agresión sexual, por lo que llamarlo sumisión química sería un error dada la inexistencia de sustancias para lograr el sometimiento de la víctima.

Por otro lado, la expresión sumisión química deriva del francés *soumission chimique,* que consiste en la utilización de una sustancia psicoactiva con finalidades delictivas, de forma que, mediante esta, se pueda manipular la voluntad o comportamiento de una persona. Los efectos farmacológicos de la sustancia que se administra provoca que la víctima no esté en las condiciones adecuadas para decidir por sí misma sus actos, por lo que no puede prestar su consentimiento u oponer resistencia en caso de ataque (García-Repetto, 2011).

Según García-Repetto (2011), la sumisión química puede darse de dos formas distintas. La primera, y también la más frecuente, recibe el nombre de oportunista. En este caso, el agresor se aprovecha de que la víctima no está en sus plenas facultades, dado que ha ingerido voluntariamente drogas o alcohol. Por otro lado, se encuentra la sumisión premeditada, en la que el agresor planifica la acción, y hace que la víctima consuma algún tipo de sustancia sin su consentimiento. El aspecto común es que, tanto una como la otra, se llevan a cabo, normalmente, en discotecas o espacios de ocio nocturno.

La sustancia que utilizan los agresores tiene que ser fácil de conseguir, debe actuar rápidamente y pasar desapercibida para la víctima, por lo que no puede tener ni olor, ni color, ni sabor. Según el libro electrónico del Servicio Navarro de Salud sobre toxicología clínica, las más usadas (además del alcohol, que está presente en todos los casos, ya sea en mayor o en menor medida) son, en primer lugar, las benzodiacepinas (BZD). Este es un fármaco sedante, fácil de obtener mediante prescripción, que produce síntomas como desinhibición, automatismo y amnesia. En segundo lugar, se encuentra el éxtasis líquido o GHB (Gammahidroxibutirato). Es un

metabolito natural de un neurotransmisor endógeno que tiene un efecto rápido y corto. Esta sustancia desaparece rápidamente del organismo, puesto que solo se puede detectar en orina en las 12 horas siguientes a su administración. Al margen de estas dos sustancias, que són las más frecuentes en cuánto a drogas vinculadas a la sumisión química, también se ha encontrado en algunas víctimas de esta práctica delictiva, otras sustancias como cannabinoides, cocaína, ketamina, fentanilo, LSD y escopolamina. No obstante, en las víctimas por "pinchazo", los expertos no han podido encontrar ningún tipo de estupefaciente para conseguir el sometimiento de las chicas.

Como he mencionado anteriormente, los calificados como "pinchazos" no pueden considerarse como casos de sumisión química. Un artículo de la Revista Española de Urgencias y Emergencias llamado *"El fenómeno de los pinchazos y la sumisión química"* explica el motivo principal. En el artículo, llevado a cabo por Burillo-Putze, entre otros autores, se comenta que aunque las víctimas tardaron un periodo escaso de tiempo en llegar a urgencias, no pudieron demostrar en ningún caso que en su organismo estuvieran presentes sustancias para conseguir que las mujeres se encontraran en una situación de vulnerabilidad, y así poder abusar de ellas. Solamente se pudo encontrar alcohol que, teniendo en cuenta el contexto festivo del ocio nocturno donde se producían las agresiones, no es de extrañar. No obstante, Burillo-Putze et al. (2022) sí afirman que las mujeres afectadas contaban con heridas realizadas por un objeto punzante. Además, el hecho de vivir una experiencia como esta, aunque no derivara en consecuencias de mayor gravedad, sí que les podría provocar síntomas como pánico o ansiedad. Ante tales evidencias, no se puede considerar sumisión química, por un lado, por la ausencia de una sustancia reconocida en las víctimas y, por otro lado, por la falta de actuación por parte de los agresores en lo que acontece a la ejecución de agresiones de índole sexual.

Esta acción ha cobrado relevancia en las últimas décadas dado el incremento de casos. Según los datos recabados por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, se contabilizaron 2.054 agresiones sexuales en el año 2020, y 520 fueron bajo sumisión química. Por lo tanto, en 1 de cada 4 casos de agresión sexual, la víctima se encontraba en estado de inconsciencia o semiinconsciencia por estar

bajo el efecto de las drogas. De igual manera, se estima que en el 15% de los casos la sumisión era premeditada. Ante estos datos, no se puede obviar que la sumisión química es una conducta criminal que se encuentra a la orden del día, puesto que es una práctica recurrente para ejercer violencia sexual contra las mujeres. Por ello, aunque los “pinchazos” no se hayan calificado como casos de sumisión química, no dejan de ser un delito que, más allá de la gravedad penal, pueda desatar pánico y temor en las mujeres. Es totalmente racional que ellas puedan relacionar la práctica de los pinchazos con una posible futura agresión sexual, tal y como sucede con la sumisión química, y que, consecuentemente, esto les pueda generar miedo a la hora de frecuentar espacios de ocio nocturno.

Por ello, aunque legalmente no se hayan calificado los “pinchazos” como un acto de sumisión química, durante este trabajo se tratarán los “pinchazos” como una acción criminal de la misma gravedad, pero que se mencionará en todo momento con su nombre coloquial, es decir, “pinchazos”.

2.3.1. Los pinchazos como delito

María Concepción Torres (2022) afirma en su artículo “*Pinchazos a mujeres: algo más que un delito de lesiones con la agravante de género”* que se está reproduciendo un comportamiento nocivo para la integridad tanto psicológica como física de las mujeres.

Los pinchazos se han tipificado como un delito de lesiones, según el artículo 147 del Código Penal. El hecho de agredir a una persona y causar una lesión en su cuerpo mediante un pinchazo es un delito, por mucho que no se inocule ninguna sustancia. Sin embargo, si se inyecta algún tipo de narcótico, la pena podría ser mayor, incluso podría suponer la asignación de una condena que lleve a prisión para el agresor.
“El párrafo 1 del artículo 147 del Código Penal tipifica el tipo básico en los siguientes términos: 1. El que, por cualquier medio o procedimiento, causare a otro una lesión que menoscabe su integridad corporal o su salud física o mental, será castigado, como reo del delito de lesiones, con la pena de prisión de tres meses a tres años o multa de seis a 2/3 doce meses, siempre que la lesión requiera objetivamente para su sanidad, además de una primera asistencia facultativa, tratamiento médico o

quirúrgico (…)" (Torres, 2022:1). "Por su parte, el párrafo 2 del mentado precepto es del siguiente tenor: 2. El que, por cualquier medio o procedimiento, causare a otra una lesión no incluida en el apartado anterior, será castigado con la pena de multa de uno a tres meses" (Torres, 2022:2).

Torres (2022) declara que, en el caso de los pinchazos, no solo se atenta contra las mujeres de forma física, sino que también se vulnera su libertad y su seguridad. "La situación creada hace a las mujeres manifestar que sienten 'miedo' en determinados espacios públicos y/o zonas de ocio. Obviamente, esa apelación al miedo obliga a reflexionar sobre la libertad individual, esto es, sobre la capacidad de cualquier persona (también de las mujeres) de decidir lo que quieren hacer y cuándo, es decir, su capacidad de autodeterminación personal, y, en particular, su libertad de desplazamiento, de tránsito, de circulación o deambulatoria" (Torres, 2022:2).

Torres (2022) utiliza la Constitución Española, en su artículo, como herramienta para desarrollar la vulneración de derechos. "Los pinchazos a mujeres (sin perjuicio de su abordaje penal) tienen una clara dimensión constitucional en la medida que vulneran valores superiores del ordenamiento jurídico como la libertad e igualdad (art. 1.1 CE), así como la dignidad humana y libre desarrollo de la personalidad (art. 10.1 CE). También socavan derechos fundamentales y troncales para la subjetividad jurídica y política de las mujeres, a saber: igualdad y no discriminación (art. 14 CE), vida e integridad física y moral (art. 15 CE), y libertad y seguridad (art. 17 CE)" (Torres, 2022:2).

Torres (2022) menciona que, según el artículo 22.4 de la Ley Orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del Código Penal, los pinchazos cuentan con una agravante por razones de género, ya que, en general, las mujeres han sido más víctimas de estas conductas lesivas que los hombres. Esto quiere decir que el sexo de la víctima es un factor determinante a la hora de ejercer este tipo de violencia. Torres (2022) también contempla el segundo agravante. Basándose también en el artículo 22.4 del Código Penal, que afirma que "la conducta hunde sus raíces en una construcción cultural de asimetría de poder socio-sexual (género) que posiciona a las mujeres en una situación de inferioridad estructural respecto a los varones. En este sentido, repárese que ha sido el propio Tribunal Supremo el que ha venido a señalar que el

sujeto activo actúa movido – en este tipo de conductas – por un ánimo de mostrar su superioridad frente a la mujer víctima, a fin de demostrar que esta es inferior por el mero hecho de ser mujer. ” (Torres, 2022:2).

Las mujeres no solo se encuentran ante un delito de lesiones por el hecho de sufrir una agresión a su propio cuerpo mediante el “pinchazo”, sino que se enfrentan a una dimensión más oscura, por lo que respecta a la posible motivación de llevar a cabo el delito. La acción criminal de los “pinchazos” tiene un motor principal que está vinculado al factor del género. Como ha mencionado Torres (2022), los agresores quieren que la víctima se sienta en una posición de inferioridad por ser mujer, que asuman el rol sumiso que les impone la sociedad patriarcal. Una mujer libre, que disfruta de momentos de ocio, que se relaciona con los demás y que, en definitiva, se lo pasa bien, es algo que podría no coincidir con las convicciones machistas de los agresores. El objetivo principal de los atacantes, basándonos en lo que comentaba Torres (2022), no es, en primera instancia, ejercer daño mediante la propia acción del pinchazo. A través de los “pinchazos” pretenden hacer ver a las mujeres que no pueden gozar de su libertad sin verse coartadas, en este caso, por el miedo a sufrir una agresión de este tipo, o que pueda derivar en algo peor, como una agresión sexual. No es casual que prácticamente todas las víctimas sean mujeres. Los atacantes quieren provocar que las chicas vivan con la incertidumbre y el miedo a experimentar los “pinchazos” y, de esa forma, contribuir a limitar su actividad social en los espacios de ocio nocturno.

3. HIPÓTESIS

Las agresiones conocidas popularmente como “pinchazos” se convirtieron en un hecho noticioso en los meses de julio y agosto del 2022 en España. Estas acciones delictivas fueron una prueba más de la violencia ejercida contra las mujeres en el espacio de ocio nocturno, de la que los medios de comunicación se hicieron eco. Mediante este Trabajo de Final de Grado, se pretende llevar a cabo un exhaustivo análisis para observar y reflexionar sobre cómo afrontaron los medios de comunicación españoles, en concreto los informativos de la oferta televisiva española y autonómica (centrándonos en Cataluña), la información que tenían en su

mano. Se quiere comprobar si los medios televisivos utilizaron buenas prácticas periodísticas huyendo de sensacionalismos, y aportando la información necesaria y útil para la ciudadanía. Además, cabe recalcar que como medios de información tienen la responsabilidad de dar voz a asuntos de gravedad como este, pero es muy importante el modo en que transmiten la información, para no contribuir a crear una alarma social, sobre todo entre las mujeres, que han sido las principales víctimas de estas agresiones. Por ello, deben respetar sus principios básicos de información bajo su responsabilidad ética y social.

Para poder examinar si las cadenas de televisión hicieron correctamente su labor, desde el punto de vista ético, se presentan diferentes hipótesis, que se podrán refutar o confirmar, y preguntas, a las que se podrá dar respuesta, o no. Estas hipótesis y preguntas servirán de guía para el trabajo empírico, basado en un análisis de contenido de una muestra de piezas audiovisuales.

Hipótesis: **Las televisiones públicas ofrecen una información más cuidada desde el punto de vista ético que las televisiones privadas**

Subhipótesis 1a: El uso del lenguaje es diferente según la titularidad de la cadena. La información que aparece en las cadenas de televisión de titularidad privada se focalizan más en el miedo que la que aportan las televisiones públicas. La idea del peligro que supone para las mujeres participar en el ocio nocturno (inseguridad, indefensión, temor, riesgos…) aparece de manera más destacada en la información de las televisiones privadas.

Subhipótesis 1b: Las televisiones públicas emplean un mayor número y variedad de fuentes de información, que mencionan de forma explícita, en comparación con las cadenas privadas. En el caso de las cadenas de televisión de titularidad privada, optan más por fuentes no oficiales y testimoniales.

Subhipótesis 1c: La preocupación por informar sobre servicios a los que se pueden dirigir las mujeres, para prevenir o para ser atendida, en caso de ser víctima, es mayor en el caso de las televisiones públicas que en las privadas.

Pregunta 1: ¿Existen diferencias, según titularidad de la cadena, en el tratamiento que reciben las mujeres como víctimas (o potenciales víctimas) de los "pinchazos"?

Subpregunta 1a: ¿Aparecen víctimas de "pinchazos" en las piezas informativas?; ¿solo se les muestra a partir de imágenes?; ¿se les da voz?, y, en caso afirmativo, ¿qué mensajes transmiten?; ¿podrían ser reconocidas, o se evita que puedan ser identificadas?

Subpregunta 1b: ¿Aparecen mujeres presentadas como potenciales víctimas de pinchazos?; ¿solo a partir de imágenes?; ¿se les da voz?, y, en caso afirmativo, ¿qué mensajes transmiten?; ¿hablan a título individual o en representación de asociaciones o colectivos?

Pregunta 2: ¿Se observan diferencias, según la titularidad de la cadena, a la hora de apuntar las posibles causas del problema?

Subpregunta 2a: ¿Se abordan las causas de estas agresiones en el tratamiento informativo?

Subpregunta 2b: En caso afirmativo, ¿se habla, por ejemplo, de sociedad patriarcal, de falta de seguridad en los espacios de ocio nocturno, del comportamiento de los jóvenes en pandilla,…? ¿Qué tipo de fuentes utilizan para abordar esta cuestión? Por ejemplo, activistas feministas, especialistas en psicología, derecho, sociología, asuntos policiales,...

Tras el planteamiento de estas hipótesis y preguntas, se pretende sacar resultados claros y concisos sobre el papel de los medios de comunicación de televisión españoles y catalanes, tanto públicos como privados, y llegar a una conclusión firme sobre cómo actuaron en el momento en que los pinchazos se convirtieron en un hecho de gran relevancia noticiosa.

4. METODOLOGÍA

Nuestra metodología se basa en el análisis de contenido de una muestra de piezas informativas en las que se aborda la violencia contra las mujeres, que popularmente se conoce como “pinchazos”. En concreto, llevamos a cabo un estudio cuantitativo. Nos centramos en los programas informativos (Telediarios) de las cadenas de televisión públicas La 1 y TV3, y en las privadas con cobertura estatal de mayor audiencia (Telecinco, La Sexta y Antena 3). Según datos sobre la cuota media de pantalla mensual de los medios televisivos en 2022, proporcionados por Barlovento Comunicación y Kantar Media, publicados en Fórmula TV, y localizados en el portal de Wikipedia, durante los meses de julio y agosto, Antena 3 lideró el porcentaje de audiencia máxima mensual, seguido de Telecinco y La 1. Además, las emisiones más vistas de los días 16, 22 y 31 de agosto del 2022 fueron del programa informativo Antena 3 Noticias 2 con más del 20% de *share.*

Para determinar el tamaño de nuestra muestra, y decidir los criterios de selección, realizamos un visionado exploratorio de los programas informativos del verano del 2022 en nuestro país. Dado que fueron unos hechos que se dieron en un periodo de tiempo muy concreto, resultó fácil acotar el periodo temporal del análisis, entre julio y agosto de 2022, en el caso de este último, más centrado en la primera semana del mes. Además, una exhaustiva búsqueda, realizada por diferentes vías, nos aportó un número de registros asumible para el trabajo (38). Por tanto, no tuvimos que seleccionar una porción del universo, sino que optamos por analizar al completo tras comprobar que esto era posible.

Las 38 piezas escogidas tienen un elemento común fundamental, lo que nos permite hablar de una muestra homogénea, hecho que facilita su comparación. Todas ellas pertenecen a los respectivos informativos de cada cadena (incluyendo las tres ediciones: matinal, de mediodía y de noche). Cabe destacar que, en un primer momento, también nos planteamos seleccionar piezas informativas de la cadena privada Cuatro, pero se descartó, ya que las localizadas no pertenecían a los principales informativos; eran fragmentos de diferentes programas de información y de entretenimiento de la cadena, por lo que no podía aplicarse las mismas unidades

y variables de análisis que a las piezas estrictamente informativas recogidas del resto de cadenas.

Para formar la muestra decidimos buscar, en primer lugar, en el servicio a la carta de las cadenas. Dado que la cantidad de informativos es extensa, y no en todos los servicios a la carta se clasifica el contenido de los programas informativos por temáticas o cuestiones, también optamos por buscar en la página principal del buscador de Google. Introdujimos en el explorador el nombre de la cadena, la palabra informativos y la palabra pinchazos. Por ejemplo: “Telecinco informativos pinchazos”. De esta manera se concretaba directamente en una parte del informativo dedicada a los “pinchazos” y no era necesario visualizar todo el informativo al completo. También decidimos buscar en la plataforma YouTube, para asegurarnos que se observaba todo el contenido disponible, con el mismo modo de búsqueda: nombre de la cadena, la palabra informativo y la palabra pinchazos. En el caso de las cadenas TV3 y La 1, fueron de las que más contenido se pudo extraer siguiendo este procedimiento, coincidiendo en que ambas son de titularidad pública.

Por otro lado, es necesario subrayar que la cadena Antena 3 tenía una entrada propia en la web titulada como “pinchazo” o “pinchazos” en la que se incluía todo el contenido informativo relacionado con esas agresiones, lo que ha facilitado el proceso de búsqueda de piezas para formar el corpus. En lo que respecta a TV3 y La 1, ambas incluían la información relacionada con los “pinchazos” en los apartados “sociedad” o “sucesos”, dependiendo del tipo de contenido informativo del que se hablase. Por lo tanto, esta clasificación ha facilitado la recogida del material, así como también ha asegurado que la muestra que se recogiera fuera total.

La composición final de la muestra (n: 38) puede verse en las dos tablas que hemos elaborado. La Tabla 1 reúne el contenido de las cadenas de televisión públicas analizadas (11). En la Tabla 2, aparece el material procedente de las cadenas de televisión españolas privadas (27).

Tabla 1. Piezas analizadas de las cadenas de televisión públicas

Número de pieza	Cadena	Titular de la pieza	Fecha de la pieza	Duración de la pieza	Nombre del informativo	Enlace al vídeo (Fecha de consulta: 29/04/2022)
1	RTVE (La 1)	Los pinchazos a mujeres continúan y aumenta la sensación de inseguridad en los espacios de ocio.	8 de agosto de 2022	1 minuto y 6 segundos	Telediario 1 (mediodía)	https://www.rtve.es/play/videos/telediario/pinchazos-mujeres-continuan-aumenta-sensacion-inseguridad-espacios-ocio/6666248/
2	RTVE (La 1)	Interior investiga los pinchazos a mujeres mientras crecen las denuncias	6 de agosto de 2022	1 minuto y 17 segundos	Telediario fin de semana	https://www.rtve.es/play/videos/telediario-fin-de-semana/interior-investiga-pinchazos-mujeres-mientras-crecen-denuncias/6665328/
3	RTVE (La 1)	Crece la alarma social por los pinchazos a mujeres	7 de agosto de 2022	1 minuto y 35 segundos	Telediario fin de semana	https://www.rtve.es/play/videos/telediario-fin-de-semana/pinchazos-mujeres-crece-inseguridad-salir-fiesta/6665645/
4	RTVE (La 1)	Ocio nocturno: Denuncian	28 de julio de 2022	1 minuto y 21 segundos	No se especifica	https://www.youtube.com/watch

		nuevos casos de pinchazos a chicas en discotecas.				?v=adTgQod-uHU
5	RTVE (La 1)	Pinchazos: Las denuncias de mujeres se disparan y al menos cinco comunidades reportan casos”	2 de agosto de 2022	1 minuto y 57 segundos	Telediario 1 (mediodía)	https://www.youtube.com/watch?v=TZXw1jp_HjM
6	RTVE (La 1)	Pinchazos mujeres: Interior investiga ya 60 denuncias alrededor del país	5 de agosto de 2022	1 minuto y 17 segundos	No se especifica	https://www.youtube.com/watch?v=wLw2f3JGwL8
7	TV3	L’impacte de les punxades en locals d’oci nocturn	5 de agosto de 2022	1 minuto y 41 segundos	Telenotícies vespre (telenoticias tarde)	https://www.ccma.cat/tv3/alacarta/telenotícies/limpacte-de-les-punxades-en-locals-doci-nocturn/video/6171312/
8	TV3	Ja són 17 els casos denunciats de punxades en discoteques de Lloret i Barcelona	29 de julio de 2022	1 minuto y 29 segundos	Telenotícies comarques (telenoticias comarcas)	https://www.ccma.cat/tv3/alacarta/telenotícies-comarques/ja-son-17-els-casos-denunciats-de-punxades-en-discotques-de-lloret-i-barcelona/vid

						eo/6170443/
9	TV3	Investiguen set possibles punxades en locals d'oci nocturn a Catalunya.	26 de julio de 2022	1 minuto y 34 segundos	Telenotícies vespre (telenoticias tarde)	https://www.ccma.cat/tv3/alacarta/telenotícies/investiguen-set-possibles-punxades-en-locals-doci-nocturn-a-catalunya/video/6170079/
10	TV3	Els Mossos investiguen almenys sis denúncies de noies que han rebut una punxada en discoteques	26 de julio de 2022	1 minuto y 54 segundos	Telenotícies comarques (telenoticias comarcas)	https://www.ccma.cat/tv3/alacarta/telenotícies-comarques/mossos-investiga-almenys-sis-denuncies-de-noies-que-han-rebut-una-punxada-en-discoteques/video/6169986/
11	TV3	Punxades a l'oci nocturn: fins ara cap violació ni drogues detectades, però si inseguretat	5 de agosto de 202	2 minutos y 25 segundos	Telenotícies migdia (telenoticias mediodía)	https://www.ccma.cat/tv3/alacarta/telenotícies/punxades-a-loci-nocturn-fins-ara-cap-violacio-ni-drogueps-dete

						ctades-pero-si-inseguretat/video/6171252/

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Piezas analizadas de las cadenas de televisión privadas

Número de pieza	Cadena	Titular de la pieza	Fecha de la pieza	Duración de la pieza	Nombre del informativo	Enlace al vídeo (Fecha de consulta: 29/04/2022)
12	Telecinco	Las comunidades empiezan a crear protocolos de actuación frente a los pinchazos	3 de agosto de 2022	49 segundos	Informativos telecinco	https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/sucesos/20220803/comunidades-protocolos-pinchazos-mujeres-be5ma_18_07169053.html
13	Telecinco	Arranca el Arenal Sound entre la psicosis por los pinchazos en fiestas y discotecas	2 de agosto de 2022	2 minutos y 24 segundos	Informativos telecinco	https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/20220802/sumision-quimica-fiestas-discotecas-festivales-miedo-jovenes_18_07166413.html#utm_source=apoyo_ed

						itorial_articulo
14	Telecinco	¿Los “pinchazos” buscan la sumisión química o echar a las mujeres de los espacios públicos?	5 de agosto de 2022	1 minuto y 10 segundos	Informativos telecinco	https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/sucesos/20220805/pinchazos-discotecas-aumentan-sumision-quimica-amedrentar_18_07190296.html
15	Telecinco	Preocupación por los casos de sumisión química en España: nuevas denuncias en Cataluña y País Vasco.	30 de julio de 2022	27 segundos	Informativos telecinco	https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/20220730/aumentan-casos-sumision-quimica-espana-denuncias-cataluna-pais-vasco_18_07148311.html

16	Telecinco	Galicia, una de las primeras regiones en establecer un protocolo sanitario para casos de sumisión química por pinchazo	19 de agosto de 2022	50 segundos	Informativos telecinco	https://www.telecinco.es/informativos/salud/20220819/galicia-protocolo-victimas-sumision-quimica-pinchazos_18_07265730.html
17	Telecinco	Miriam, víctima de sumisión química: “Tenía un pinchazo en la pierna y me desplomé”	29 de julio de 2022	1 minuto y 30 segundos	Informativos telecinco	https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/20220729/miriam-victima-sumision-quimica-relata-sintomas-antes-desplomarse_18_07143389.html
18	Telecinco	El temor a los pinchazos se multiplica mientras sigue el misterio: ¿Por qué no se detectan las sustancias inoculadas?	3 de agosto de 2022	1 minuto y 54 segundos	Informativos telecinco	https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/20220803/pinchazos-fiestas-discotecas-sustancias-no-detectadas-sumision-quimica_18_

						07174124.html
19	Telecinco	Los pinchazos a mujeres en discotecas van en aumento: 14 denuncias más en Lloret y Barcelona	28 de julio de 2022	43 segundos	Informativos telecinco	https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/20220728/pinchazos-discotecas-denuncias-lloret-barcelona_18_07133691.html
20	La Sexta	Pinchazos en España: ascienden a más de 60 los casos investigados	7 de agosto de 2022	1 minuto y 39 segundos	La Sexta Notícias	https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/pinchazos-espana-ascienden-mas-60-casos-investigados_2022080762efb36d142d7b000184140f.html
21	La Sexta	Pinchazos en discotecas: el miedo crece entre las jóvenes mientras los expertos hablan de dudas y psicosis	2 de agosto de 2022	1 minuto y 33 segundos	La Sexta Notícias	https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/pinchazos-discotecas-miedo-crece-jovenes-mientras-expertos-hablan-dudas-psicosis_2022080

						262e9284e47c45400010627f9.html
22	La Sexta	Aumentan las denuncias de pinchazos a mujeres en hasta cinco comunidades autónomas	1 de agosto de 2022	1 minuto y 29 segundos	La Sexta Notícias	https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/aumenta-denuncias-pinchazos-mujeres-fiestas-cinco-comunidades-autonomas_20222080162e7dde06e10ad00016c2acf.html
23	La Sexta	Justicia alerta de que los pinchazos a mujeres pueden ser un delito de lesiones con agravante de género	3 de agosto de 2022	1 minuto y 50 segundos	La Sexta Notícias	https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/ministra-justicia-alerta-que-pinchazos-mujeres-pueden-ser-delito-lesiones-agravante-genero_202208036 2ea7debb4b110000149fc24.html
24	La Sexta	Los autores de pinchazos	4 de julio de 2022	1 minuto y 27 segundo	La Sexta Notícias	https://www.lasexta.com/notici

		en discotecas podrían ser acusados de violencia de género		s		as/sociedad/autores-pinchazos-discotecas-podrian-ser-acusados-violencia-genero_20220804 62ebc1a53ef6120001379a04.html
25	Antena 3	La Ertzaintza imputará un delito de odio a los acusados de los pinchazos	6 de agosto de 2022	1 minuto y 55 segundos	Antena 3 Notícias	https://www.antena3.com/noticias/sociedad/ertzaintza-imputara-pinchazos-como-delito-odio_2022080662eec9cc3ef61200013a1e80.html
26	Antena 3	El testimonio de una víctima de sumisión química: “Me dijese lo que me dijeses, yo lo tenía que hacer”	29 de julio de 2022	1 minuto y 43 segundos	Antena 3 Notícias	https://www.antena3.com/noticias/sociedad/testimonio-victima-sumision-quimica-dijese-que-dijese-tenia-que-hacer_2022072962e3f6ef6fb92300019

						fd173.html
27	Antena 3	Termina la Semana Grande de Bilbao donde se han detectado 9 denuncias por pinchazos	27 de julio de 2022	2 minutos y 1 segundo	Antena 3 Notícias	https://www.antena3.com/noticias/sociedad/termina-semana-grande-bilbao-donde-han-detectado-9-denuncias-pinchazos_20220827630a5bb31d9fe00001bee77a.html
28	Antena 3	Investigan 6 pinchazos a mujeres durante las fiestas de la Aste Nagusia de Bilbao	21 de agosto de 2022	2 minutos y 14 segundos	Antena 3 Notícias	https://www.antena3.com/noticias/sociedad/investigan-tres-pinchazos-mujeres-fiestas-aste-nagusia-bilbao_202208216301fb703ef612000147bb26.html
29	Antena 3	La alcaldesa de Valverde del Camino (Huelva) corta la fiesta al denunciarse	13 de agosto de 2022	20 segundos	Antena 3 Notícias	https://www.antena3.com/noticias/sociedad/alcaldesa-valverde-camino-huelva-corta-fiest

		4 pinchazos a menores				a-denunciarse-cuatro-pinchazos-menores_2022081362f7eb913ef612000140e789.html
30	Antena 3	Tres chicas dan positivo en drogas tras denunciar pinchazos en El Puerto de Santa María, Cádiz	12 de agosto de 2022	1 minuto y 57 segundos	Antena 3 Notícias	https://www.antena3.com/noticias/sociedad/tres-chicas-dan-positivo-drogas-denunciar-pinchazos-puerto-santa-maria-cadiz_2022081262f65a5b142d7b0001893ed5.html
31	Antena 3	Preocupación por el aumento de denuncias de pinchazos: se investigan al menos 60 casos en España	8 de agosto de 2022	2 minutos y 24 segundos	Antena 3 Notícias	https://www.antena3.com/noticias/sociedad/preocupacion-aumento-denuncias-pinchazos-investigan-menos-60-casos-espana_2022080862f0bbd43ef61200013

						b676b.html
32	Antena 3	Solo un positivo en drogas de los más de 80 pinchazos en discotecas	3 de agosto de 2022	2 minutos y 40 segundos	Antena 3 Notícias	https://www.antena3.com/noticias/sociedad/solo-positivo-drogas-mas-80-pinchazos-discotecas_202208362ea979b1d9fe00001a76ecf.html
33	Antena 3	Se investigan seis posibles casos de pinchazos por sumisión química a mujeres en discotecas de Baleares	3 de agosto de 2022	37 segundos	Antena 3 Notícias	https://www.antena3.com/noticias/sociedad/investigan-seis-posibles-casos-pinchazos-sumision-quimica-mujeres-discotecas-baleares_202208362ea4a2e6fb9230001a49542.html

34	Antena 3	Cataluña valora registrar a los hombres en la entrada de las discotecas ante la oleada de pinchazos	1 de agosto de 2022	1 minuto y 7 segundos	Antena 3 Notícias	https://www.antena3.com/noticias/sociedad/cataluna-valora-registrar-hombres-entrada-discotecas-oleada-pinchazos_202208016 2e7e145b4b1100001479746.html
35	Antena 3	Se investigan casos de sumisión química con pinchazos a varias jóvenes en la feria de Lucena	2 de agosto de 2022	1 minuto y 26 segundos	Antena 3 Notícias	https://www.antena3.com/noticias/sociedad/investigan-casos-sumision-quimica-pinchazos-varios-jovenes-feria-lucena_2022080262e8fd1f2e7c28000193ba77.html

36	Antena 3	Varias mujeres reciben asistencia sanitaria por pinchazos en el Reggaeton Beach Festival de Santander	1 de agosto de 2022	2 minutos y 7 segundos	Antena 3 Notícias	https://www.antena3.com/noticias/sociedad/varias-mujeres-reciben-asistencia-sanitaria-pinchazos-festival-reggaeton-beach-festival-santander_2022080162e7b2856fb9230001a240b5.html
37	Antena 3	Ascienden a 18 las denuncias por pinchazos en Barcelona y Lloret de Mar	31 de julio de 2022	1 minuto y 36 segundos	Antena 3 Notícias	https://www.antena3.com/noticias/sociedad/ascienden-18-denuncias-pinchazos-barcelona-lloret-mar_2022073162e69f076fb9230001a19103.html

38	Antena 3	Profilaxis de VIH y análisis urgentes, así es el nuevo protocolo del Govern ante los pinchazos en espacios de ocio	30 de julio de 2022	26 segundos	Antena 3 Notícias	https://www.antena3.com/noticias/sociedad/profilaxis-vih-analisis-urgentes-asi-nuevo-protocolo-govern-pinchazos-espacios-ocio_20220730620e56272b4b110000145d9ee.html

Fuente: Elaboración propia

4.1. Aspectos concretos que se analizarán del material informativo seleccionado

Las piezas informativas seleccionadas de los diferentes medios de televisión son objeto de análisis, pero se debe definir de manera concreta y precisa los aspectos que se examinarán, con el fin de poder confirmar o refutar las hipótesis, y responder a las preguntas presentadas previamente. Por ello, se explicará detenidamente, en este apartado, los elementos que se estudiarán y la motivación que ha llevado a ello. Además, cabe recalcar que en todas las unidades y variables que se estudien, se hará una diferenciación entre los medios de titularidad privada y los de titularidad pública, si es que la hay.

La primera unidad, objeto de estudio, es el lenguaje y las fuentes que emplean los medios de televisión seleccionados. En cuanto a las variables, se examinará el uso de palabras o expresiones que puedan suscitar temor o inseguridad a la audiencia femenina. Por ejemplo, si hace uso de frases como “epidemia de los pinchazos” o “clima de terror”, pueden llevar a recaer en el sensacionalismo y el morbo de generar miedo, especialmente entre las mujeres que se informen mediante el informativo de esa cadena. Otra de las variables que se observará es el vocabulario

que utilizan tanto para referirse a las mujeres, pudiendo hacer ver que son potenciales víctimas, o que deben sentirse inseguras, así como al peligro o cuidado que deben tener las chicas ante este tipo de agresiones.

Por otro lado, se analizarán las variables que hacen referencia a la unidad de fuentes de información. Se estudiará si los informativos cuentan con una variedad de fuentes extensas. Es decir, si recurren a fuentes oficiales y profesionales, sobre todo que pertenezcan al ámbito policial, psicológico o del ocio nocturno. Se observará si cuentan con fuentes que puedan aportar un punto de relevancia y veracidad a los hechos, o simplemente se rigen por fuentes no oficiales y testimoniales. Continuando con otra de las variables, examinaremos si se le da visibilidad a colectivos o asociaciones feministas y qué dimensión se les da en el informativo. De igual manera, otra de las variables que estudiaremos es la presencia de las mujeres en los informativos. Observaremos cómo presentan a las mujeres y la voz que se les da como fuentes no oficiales. Concretamente, nos interesa saber qué información quieren extraer de ellas. También, referente a las mujeres presentes en los informativos que no pertenecen a fuentes oficiales, se investigarán las imágenes que utilizan de ellas, poniendo el foco en la necesidad de mostrar imágenes de ambientación que carezcan de relevancia informativa.

En cuanto a las víctimas, se les tratará como otra unidad de análisis, dada la relevancia, ya que es indispensable estudiar y observar cómo se les presenta. La primera de las variables que se analizará es la muestra de su imagen física, porque pueden llegar a ser reconocibles, así como la voz que se les da. En esta unidad, también se examinará como variable la importancia que se le da a sus explicaciones o si sencillamente se las utiliza como gancho para atraer a la audiencia. En la misma línea de la presencia de víctimas, se contemplarán, como variables, si indican el número de teléfonos de ayuda como el servicio de atención de llamadas de urgencias o si se explica el protocolo a seguir, tanto por la víctima como por el o la acompañante de la misma.

Finalmente, en cuanto a las causas de los pinchazos, también se tratará como una unidad propia. Se analizará como variable si los medios de televisión abordan los móviles que pueden estar detrás de una agresión de esta tipología desde una

dimensión social, ética y sanitaria, o si bien, no lo tratan. Asimismo, otra de las variables que se examinará será si explican las posibles consecuencias de llevar a cabo el delito de los “pinchazos”, tanto para el agresor como para la víctima. Teniendo en cuenta que la posible motivación de esta agresión es desvincular a las mujeres de los espacios públicos, también se estudiará si se explica esta posible causa, o si se prefiere ignorar. Es decir, si recurren a hablar del patriarcado o del machismo como fundamento que rige este tipo de agresión.

El conjunto de unidades, con sus respectivas variables, puede verse de manera simplificada en la tabla que hemos elaborado.

Tabla 3. Unidades y variables que serán analizadas

Unidad 1 - Lenguaje y fuentes	**Unidad 2 - Víctimas de los “pinchazos”**	**Unidad 3 - Causas de los “pinchazos”**
Variable 1: Uso de palabras que suscitan miedo o inseguridad	**Variable 7:** Imágenes de las víctimas	**Variable 11:** Tratamiento de las motivaciones de llevar a cabo la agresión
Variable 2: Uso de palabras que hacen referencia a las mujeres como potenciales víctimas (peligro, inseguridad, cuidado)	**Variable 8:** Voz de las víctimas	**Variable 12:** Consecuencias para la víctima y el agresor
Variable 3: Variedad de fuentes, haciendo hincapié en fuentes oficiales y profesionales	**Variable 9:** Visibilidad de teléfonos de ayuda	**Variable 13:** Contemplación del delito como un acto de violencia contra las mujeres (acto machista)
Variable 4: Visibilidad de colectivos feministas	**Variable 10:** Visibilidad de protocolos de actuación	
Variable 5: Voz y presencia de las mujeres como fuentes no oficiales		
Variable 6: Imágenes de ambientación inadecuadas de mujeres		

Fuente: Elaboración propia

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1. Lenguaje y fuentes de información

En esta unidad inicial se mostrarán los resultados relacionados con el lenguaje utilizado, y las fuentes de información presentes en los informativos de las cadenas seleccionadas.

5.1.1. Vocabulario que transmite temor a las mujeres

En referencia al uso de vocabulario que puede transmitir a la audiencia femenina una sensación de inseguridad y miedo constante, cabe destacar que, en los informativos de las cadenas de televisión de titularidad pública, solo en un caso se percibe la utilización de léxico inadecuado, en lo que respecta al miedo. En la pieza número 7, que pertenece a TV3, se quiere explicar que las mujeres se muestran más reticentes a salir solas de casa. Por un lado, es una información que no aporta relevancia informativa al hecho noticioso que suponen los pinchazos y, por otro lado, el modo de explicarlo no es el correcto, por la alarma que puede generar la manera en que se explica el estado emocional de las mujeres. La periodista que da voz a la pieza dice textualmente: “les dones han renunciat a sortir soles” (las mujeres han renunciado a salir solas). Esta frase es una suposición, puesto que no ofrece datos que así lo corroboren y, por tanto, no pueden asegurar que todas las mujeres sientan tal inseguridad, que prefieran abandonar su independencia y salir siempre acompañadas. Además, puede provocar que las mujeres que visualicen el informativo dejen de sentirse seguras y, consecuentemente, se cohíban en sus salidas.

En el caso de las cadenas de televisión de titularidad privada, el uso de vocabulario desacertado es más frecuente que en las públicas, hasta llegar a estar presente en 6 de las 27 piezas. Han empleado expresiones como “psicosis de los pinchazos” (pieza 13, de Telecinco), “están generando más inseguridad y más temor”, haciendo énfasis en el “más”, en la pieza número 14, de Telecinco, o “temidos pinchazos” (pieza 21, de La Sexta). Estas expresiones resaltan el temor y la inseguridad, además de no aportar ninguna información relevante. Un ejemplo claro del uso de

vocabulario desacertado está presente en la pieza 22, de La Sexta, en la que se dice de manera literal: “Madrugada en la pista de una discoteca de Cataluña, chica conoce a chico y empiezan a hablar, según la joven, estuvo a punto de ser agredida”. Aunque el escenario previo a la agresión fue así, no es adecuado contarlo como si fuese una situación tan común que se puede dar en el momento de conocer a alguien. Una vez más, puede hacer que las mujeres restrinjan su libertad, en cuanto a vida social, por pánico a sufrir lo mismo. En los casos anteriores (piezas 13, 14 y 21) es el o la periodista quien hace uso de las frases durante el hilo conductor del informativo. Por último, también ha habido desaciertos en la elección de las declaraciones, puesto que se han recogido algunas en las que, tanto hombres como mujeres, dicen que es “una moda tenebrosa” (pieza 14, de Telecinco) o “una campaña de paranoia y miedo hacia las mujeres” (pieza 20, de La Sexta). Aunque sean percepciones de la gente, y se recurra a la ciudadanía para saber qué opinan sobre el tema, no es conveniente dar una visión generalizada de temor porque puede influir en la creación de un clima colectivo de miedo. Este tipo de declaraciones no aporta nada como elemento informativo y carece de importancia.

Tabla 4. Síntesis del vocabulario empleado que puede transmitir temor

Tipo de cadena	Número de pieza	Cadena	Frases examinadas
Pública	7	TV3	“Las mujeres han renunciado a salir solas”
Privada	13	Telecinco	“Psicosis de los pinchazos”
Privada	14	Telecinco	“Están generando más inseguridad y más temor
Privada	21	La Sexta	“Temidos pinchazos”
Privada	14	Telecinco	“Una moda tenebrosa”
Privada	20	La Sexta	“Una campaña de paranoia y miedo hacia las mujeres”

Privada	22	La Sexta	“Madrugada en la pista de una discoteca de Cataluña, chica conoce a chico y empiezan a hablar, según la joven estuvo, apunto de ser agredida”

Fuente: Elaboración propia

5.1.2. Vocabulario que hace ver a las mujeres como potenciales víctimas

Otro punto relevante en cuanto al análisis de variables, es el empleo de un léxico que transmita a la audiencia que las mujeres son potenciales víctimas, de un modo continuado y constante. Sobre todo porque, aunque es evidente que el sexo femenino ha sido, casi en su totalidad, el más afectado, no es necesario desde un aspecto informativo que las cadenas de televisión victimicen y hagan ver a las mujeres como seres vulnerables.

En el caso de los informativos de las cadenas de televisión de titularidad pública, ninguna de las piezas ha adoptado un vocabulario inadecuado respecto a las mujeres como víctimas. Sin embargo, una de las piezas (27) de las cadenas privadas sí ha recaído en esta práctica. La pieza (27), de Antena 3, ha utilizado en el informativo la oración: “Muchas mujeres optan por salir a la calle, de noche, más tapadas”. El contexto de uso de esta frase fue para poner posteriormente las declaraciones de una mujer que afirmaba que su hermana, menor de edad, optaba por usar ropa más tapada como método de “prevención”. Pese a lo cual, no es correcto, en primer lugar, afirmar de manera general que las mujeres “se previenen” y, seguidamente, asociarlo a un tema de vestimenta, que se podría calificar como más conservadora.

5.1.3. Variedad de fuentes

Referente a la diversidad de fuentes utilizadas en los informativos de las cadenas de televisión escogidas, señalar que, en el caso de las cadenas de titularidad pública, las 11 piezas, es decir, el total de ellas, cuentan con una variedad de fuentes profesionales y oficiales. Recurren mayormente a fuentes policiales, como por ejemplo Nacho Álvarez, portavoz del sindicato de Mossos d'Esquadra (pieza 1, de La 1) o Montserrat Escudé, portavoz de Mossos d'Esquadra (pieza 7, de TV3). Continuando con el ámbito policial, también cuentan con Patxi Martínez, jefe de la policía municipal de Estella-Lizarra (pieza 1, de La 1), en Navarra, o Jose Bujanda, jefe de la Ertzaintza (pieza 5, de La 1). Por otro lado, también recurren a profesionales del sector médico, como José Antonio Lorente, catedrático de medicina en la Universidad de Granada (pieza 2, de La 1) o Javier García, anestesista y presidente de la Sociedad Española de Anestesiología (pieza 2, de La 1), entre otros. Por añadidura, utilizan fuentes del contexto judicial, o el área de la psicología, para tratar las consecuencias psicológicas para la víctima o las consecuencias penales del agresor. Por ello, están presentes declaraciones de Marta Masip, abogada penalista (pieza 7, de TV3), o Ana Adán, psicóloga (pieza 3, de La 1). En última instancia, cuentan con figuras relevantes del mundo del ocio nocturno, dado que es una industria que se ha podido ver directamente afectada. Por ese motivo, cuentan con las declaraciones de Joaquim Boadas, presidente de la patronal de ocio nocturno Federació Catalana d'Associacions d'Activitats de Restauració i Musicals, más conocida como FECASARM (pieza 9, de TV3), o Ramón Mas, de la Federación Nacional de Empresarios de Ocio y Espectáculos (pieza 4, de La 1). Y, desde un ámbito más general, en cuanto a miembros del gobierno español, emplean fuentes políticas, como Fernando Grande-Marlaska, ministro del Interior (pieza 6, de La 1). Sin embargo, se puede observar que, aunque cuentan con figuras tanto femeninas como masculinas, no se puede decir que haya paridad de género, puesto que predomina la presencia de fuentes oficiales y profesionales masculinas.

En cuanto a las cadenas de titularidad privada, no existe una diversidad de fuentes tan amplia como en el caso de las cadenas públicas. No obstante, es mayoritaria la

variedad de fuentes que la ausencia de estas. Del total de las 27 piezas, 15 disponen de un abanico amplio de fuentes, mientras que las 12 restantes no. Algunas de las fuentes a las que se recurren también están presentes en las cadenas de titularidad pública, tales como Montserrat Escudé, la portavoz de los Mossos d'Esquadra (pieza 19, de Telecinco), o Joaquim Boadas, de la patronal catalana de ocio nocturno (pieza 21, de La Sexta). Podemos afirmar que las fuentes más recurridas pertenecen al ámbito de la medicina. Cuentan con declaraciones de Ricardo Franco, de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao (pieza 18, de Telecinco); José Cabrera, psiquiatra forense (pieza 26, de Antena 3); o Guadalupe Fontán, del Consejo General de Enfermería (pieza 31, de Antena 3). Por otro lado, también emplean fuentes de relevancia política de diferentes niveles, como Pilar Llop, ministra de Justicia (pieza 23, de La Sexta), o Beatriz Artolazabal, consejera de Igualdad del País Vasco (pieza 22, de La Sexta). A pesar de esto, no se puede igualar la variedad de fuentes de las cadenas públicas con las privadas, puesto que las de titularidad pública recurren a fuentes de todos los ámbitos de relevancia, en lo que respecta a la información, como el sector médico, judicial, psicológico, de entretenimiento nocturno o político, y las privadas no recurren a todos.

Tabla 5. Síntesis de la pluralidad de fuentes utilizadas en las piezas

Tipo de cadena	Número de pieza	Cadena	Nombre de la fuente	Posición profesional
Pública	1	La 1	Nacho Álvarez	Portavoz del sindicato de Mossos d'Esquadra
Pública	7	TV3	Montserrat Escudé	Portavoz de Mossos d'Esquadra
Pública	1	La 1	Patxi Martínez	Jefe de la policía municipal de Estella-Lizarra
Pública	5	La 1	Jose Bujanda	Jefe de la Ertzaintza
Pública	2	La 1	José Antonio Lorente	Catedrático de medicina en la

				Universidad de Granada
Pública	2	La 1	Javier García	Anestesista y Presidente de la Sociedad Española de Anestesiología
Pública	7	TV3	Marta Masip	Abogada penalista
Pública	3	La 1	Ana Adán	Psicóloga
Pública	9	TV3	Joaquim Boadas	Presidente FECASARM
Pública	4	La 1	Ramón Mas	Miembro de la Federación Nacional de Empresarios de Ocio y Espectáculos
Pública	6	La 1	Fernando Grande-Marlaska	Ministro del Interior
Privada	19	Telecinco	Montserrat Escudé	Portavoz de Mossos d'Esquadra
Privada	21	La Sexta	Joaquim Boadas	Presidente FECASARM
Privada	18	Telecinco	Ricardo Franco	Miembro de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao
Privada	26	Antena 3	José Cabrera	Psiquiatra forense
Privada	31	Antena 3	Guadalupe Fontán	Miembro del Consejo General de Enfermería
Privada	23	La Sexta	Pilar Llop	Ministra de Justicia

Privada	22	La Sexta	Beatriz Artolazabal	Consejera de Igualdad del País Vasco

Fuente: Elaboración propia

5.1.4. Visibilidad de colectivos feministas

Un aspecto de relevancia, contemplado como variable, es el de la visibilidad de colectivos o asociaciones de carácter feminista. Dado que los “pinchazos” han afectado mayormente a mujeres, es importante como medio de información brindar a la audiencia la oportunidad de nutrirse de conocimientos vinculados a la libertad de las mujeres. En lo que concierne a las cadenas de televisión públicas, de las 11 piezas, tan solo 2 cuentan con las declaraciones de personas expertas vinculadas al feminismo. Disponen de la voz de Antonia Vázquez, miembro de la plataforma feminista 8-M Lanzarote, y Marta Cantabrana, integrante del Fórum Feminista de Mujeres. Por el contrario, en las cadenas de televisión privadas, en todas sus piezas, se prescinde de intervenciones de mujeres que pertenezcan a asociaciones feministas.

5.1.5. Voz y presencia de las mujeres

La voz que se la da a las mujeres como fuentes no oficiales, en calidad de ciudadanas, y su nivel de presencia en las piezas de los informativos, también ha sido objeto de estudio. En el caso de las cadenas de televisión públicas seleccionadas, 6 de las 11 piezas escogidas optaron por tenerlas presentes con declaraciones sobre su opinión o percepción acerca de los “pinchazos”. La mayoría de personas del sexo femenino que aparecen son mujeres de diferentes rangos de edad, que podría ir desde los 18 a los 50 años, que transitaban por la calle, y es el o la periodista quien recurre a ellas para preguntarles. Referente al uso del cuerpo femenino como gancho para captar la audiencia, se puede afirmar que en solo un caso (pieza 3) se utiliza la figura de las mujeres sin necesidad de hacerlo. La pieza se inicia con un vídeo que simula una conversación vía móvil, mediante mensajes, en la que diferentes chicas envían mensajes como: “qué mal rollo lo de los pinchazos” o “estoy preocupada ahora que llegan las fiestas”. Si bien no es un acto

extremadamente inadecuado hacer uso de mensajes reales de mujeres, consideramos que es una información que no es relevante, y que pone de manifiesto a las chicas como personas que se sienten vulnerables, víctimas, sin necesidad de hacerlo. Además, tampoco tienen una perspectiva informativa significativa más que captar rápidamente la atención de los espectadores. Es muy probable que les estimule la curiosidad de saber más si, de primeras, se muestra una conversación privada que enciende el lado entrometido de la gente.

Respecto a las cadenas de titularidad privada, cabe destacar que tienen un número superior de piezas que cuentan con voces de mujeres de entornos no profesionales. De las 27 piezas, la mitad de ellas (14) -frente a las 6 de las 11 de las públicas- disponen de declaraciones de chicas, que participan en representación del colectivo femenino, a las que se les ha preguntado por los “pinchazos”. Además, los espacios en los que se han recogido estas declaraciones han sido habitualmente en fiestas populares españolas, discotecas o festivales de música.

5.1.6. Imágenes de ambientación de mujeres

El análisis del uso de imágenes de ambientación para contextualizar la información que se da durante la pieza ha constatado que en las cadenas de televisión de titularidad pública no figuran vídeos que puedan mostrar situaciones o momentos inadecuados en los que aparezcan mujeres. Es decir, de las 11 piezas de las cadenas públicas, hay un total de 0 en el que se pueda observar contenido vacío que pueda utilizarse con el mero objetivo de captar la atención de la audiencia.

Sin embargo, en las cadenas privadas, sí que se ha verificado la aparición de algunas grabaciones que podrían carecer de concordancia con el contenido informativo que se debe transmitir. En lo que respecta a las piezas 15 y 18 (ambas de Telecinco), podemos destacar la imagen de una mujer, de apariencia joven, que yace inconsciente en el suelo. En el vídeo se puede ver que se trata del espacio exterior de una discoteca y, junto a la chica, se encuentra un hombre que viste con indumentaria de atención sanitaria. Consideramos que la imagen mostrada no tiene por qué pertenecer a una agresión de pinchazos, dado que en ningún momento se afirma o se desmiente que se trate de una mujer afectada por los “pinchazos”. El

uso de esta breve secuencia puede provocar miedo o temor a la audiencia femenina que la visualice sin tratarse, ni siquiera, de una agresión por “pinchazo”. Ambas piezas muestran el mismo vídeo, a modo de contexto, pero resaltamos su inutilidad y posible confusión para las mujeres que lo vean.

5.2. Papel de las víctimas

En la segunda unidad del análisis de contenido se expondrán los resultados sobre el examen de la imagen y voz de las víctimas, así como sobre la presencia de información sobre las pautas de ayuda para saber cómo actuar en caso de agresión por “pinchazo”.

5.2.1. Imágenes de las víctimas

Las víctimas tienen un papel fundamental en las piezas informativas por la importancia que puede tener su testimonio. No obstante, abusar de la información que puedan transmitir las víctimas, o no mostrarla correctamente, puede transmitir malestar a la audiencia, dada la gravedad de los hechos y la protección de la privacidad. En torno a las cadenas públicas, sólo 1 de las 11 piezas analizadas cuenta con el testimonio de una víctima. En la pieza número 5 (de La 1) interviene una mujer que explica cómo se desarrolló el momento de la agresión por “pinchazo”. En cuanto a la seguridad de la víctima, se le muestra de espaldas, por lo que no se puede reconocer su rostro. Sin embargo, sí que se dice su nombre, que es Sara, pero no su apellido.

Referente a las cadenas de titularidad privada, 10 del total de las 27 piezas disponen de testimonios de víctimas de “pinchazo”. En 2 de las piezas analizadas (piezas 17, de Telecinco, y 21, de La Sexta) no encuadran la imagen de las víctimas en ningún caso. En la pieza 17 enfocan únicamente el cuerpo de la víctima (haciendo hincapié en la marca del pinchazo) y, en la pieza 21, se recurre directamente al padre de la víctima para que sea él mismo quien explique lo ocurrido. Respecto a las 8 piezas restantes, algunas de ellas introducen diversos testimonios y, en una misma pieza, pueden mostrar, en un caso, el físico de la víctima, y en otro no. Algunas de ellas optan por mostrar el físico de la víctima, es

decir, se les puede ver el rostro y ser reconocidas, o bien optan por encuadrar una parte de su cuerpo, como por ejemplo la marca del pinchazo en la piel de la víctima, o simplemente se las ve de espaldas. También debemos destacar que, aunque a algunas mujeres afectadas no se les ve su rostro, sí que se refieren a ellas por su nombre propio, tal como sucede en la pieza de la cadena pública, previamente mencionada. No se puede determinar si se trata de una práctica correcta o incorrecta, puesto que se da por hecho que las cadenas han aplicado el código ético correcto, han solicitado previamente el permiso a las víctimas para mostrar su rostro o mencionar su nombre propio.

5.2.2. Voz que se le da a las víctimas

No solo se ha examinado la imagen que se muestra de las mujeres que ofrecen su testimonio, sino que también se ha puesto el foco en la información que se quiere extraer de ellas para difundirla a la audiencia. La pieza 5 (de La 1) es la única de las cadenas públicas seleccionadas que cuenta con un testimonio que no se centra en detalles innecesarios. La mujer afectada explica el momento previo a la agresión, cómo se dio cuenta de que había sido víctima de “pinchazo” y, finalmente, los síntomas que experimentó. Su intervención es breve, pero apropiada desde el aspecto informativo y ético, ya que ayuda a que las mujeres reconozcan los síntomas en caso de agresión.

Por lo que se refiere a las piezas de las cadenas de titularidad privada, podemos afirmar que solo en 5 de las 10 piezas se transmite información relevante para el público. Consideramos que las declaraciones significativas son las que, más allá de explicar cómo ha acontecido la agresión, también le dan valor, sobre todo, a los síntomas. En estas 5 piezas se hace especial hincapié en los primeros síntomas que desarrollaron o, por ejemplo, los protocolos que se siguieron, ya que en el caso de una de las víctimas, no se le realizó ninguna prueba para saber qué sustancia se le habría podido haber inyectado. Por ello, son testimonios que a la audiencia les puede aportar algo más que la simple curiosidad de saber qué le pasó a la víctima. Por el contrario, las 5 piezas restantes no tienen o expresan valor informativo, y solo aportan detalles innecesarios. El problema no reside en lo que cuentan las víctimas,

sino en abusar de testimonios que son muy parecidos entre sí, y que no tienen la suficiente importancia informativa.

5.2.3. Visibilidad de teléfonos o personas de ayuda

Es importante que la información sobre agresiones a mujeres recuerde a la audiencia con quién ponerse en contacto, o a qué número llamar, en caso de ser víctima o testigo de agresión. En las piezas de las cadenas de titularidad pública, más de la mitad (7 de 11) visibilizan teléfonos o servicios a los que recurrir en caso de sufrir un "pinchazo". Como ejemplo podemos destacar: "En caso de notar un pinchazo, llamar inmediatamente al 112" (pieza 5, de La 1) o "Las autoridades insisten en la importancia de acudir inmediatamente al centro de salud" (pieza 6, de La 1). En las 7 piezas se da una de las dos recomendaciones, o bien las dos, llamar a emergencias sanitarias y acudir a un centro hospitalario.

En lo que respecta a las cadenas privadas, menos de la mitad de piezas (12 de 27) opta por acentuar los recursos de ayuda a los que acudir en caso de sufrir una agresión. Los protocolos de ayuda indicados son prácticamente los mismos que en las cadenas públicas, tales como llamar al 112 o acudir a un centro médico. Además, tanto públicas como privadas, hacen hincapié en la importancia de denunciar la agresión.

5.2.4. Visibilidad de protocolos de actuación

Otro aspecto que ha sido observado es la presencia de información sobre protocolos, enfocados a la prevención o el tratamiento de la agresión de los "pinchazos", en los informativos de las cadenas seleccionadas. La importancia de esta variable reside en la necesidad de dar a conocer a la audiencia los recursos disponibles para velar por la seguridad de la ciudadanía. En el caso de las televisiones públicas, 9 de las 11 piezas muestran diferentes protocolos aplicados en discotecas, fiestas mayores o lugares de ocio nocturno. Sobre todo se recalca el refuerzo de la protección policial en los sitios destinados al ocio, el incremento de la atención en revisar a los clientes, tanto cuando entran como cuando salen de los *clubs* (para comprobar si llevan algún objeto sospechoso), la formación extra al

personal de las discotecas para saber cómo actuar o la implantación de puntos violeta en los locales. Cabe destacar que los puntos violeta son lugares dentro de un local de ocio o una fiesta mayor a los que las mujeres pueden y deben acudir en caso de sufrir una agresión, como la de los “pinchazos”. También es una ubicación clave a la que dirigirse en caso de sentirse violentada o vivir una situación incómoda o desagradable, como por ejemplo de acoso.

Por otro lado, las cadenas de titularidad privada cuentan con esta visibilización de los protocolos en menos de la mitad de las piezas, es decir, en 11 de las 27. Se muestran casi los mismos tipos de protocolos que en las cadenas públicas, tales como reforzar la supervisión y el control en los espacios de ocio nocturno, dispositivos especiales con presencia de agentes de paisano y la creación de nuevos puntos violetas. Asimismo, se destacan las pautas a seguir en los laboratorios para poder identificar las sustancias que se han podido inocular, antes de que finalice el plazo de duración de la droga en el organismo. Y, finalmente, también se menciona un protocolo llamado “pinchazo accidental”, en el que se buscan restos de sangre, orina y virus como hepatitis o VIH. Resaltar que, aunque la visibilización de los protocolos en las cadenas públicas sea mayor que en las privadas, según el número de piezas, en lo que respecta al contenido, las cadenas privadas cuando hablan de protocolos aportan información más completa.

5.3. Causas de los “pinchazos”

Esta unidad final está enfocada a exponer los resultados del estudio sobre la presencia informativa de las posibles causas de ejecutar la agresión, junto con las posibles consecuencias para la víctima y el agresor. Adicionalmente, como los “pinchazos” han afectado mayormente a mujeres, también se observa si se contempla, o no, este delito como un acto de violencia contra las mujeres por su sexo como motivo principal del ataque.

5.3.1. Tratamiento de las motivaciones de llevar a cabo la agresión

La necesidad de esta variable reside en la importancia de que las cadenas de televisión expliquen la variedad de motivos que pueden existir para llevar a cabo la

agresión. En definitiva, que indaguen en mostrar a la audiencia una serie de porqués, puesto que los motivos pueden ser muy variados, desde una dimensión social, ética e incluso sanitaria. En cuanto a las cadenas públicas, 5 de las 11 piezas tratan la pluralidad de motivos que pueden derivar en llevar a cabo la agresión. No se puede ser muy exigente sobre el tratamiento de las diferentes motivaciones, puesto que si se tiene en cuenta el periodo temporal de la emisión de las piezas, entre finales de julio y principios de agosto, sabemos que en ese momento no se sabía con exactitud cuáles eran los objetivos de realizar los "pinchazos". De hecho, a día de hoy, todavía se desconocen. Sin embargo, en algunas de las piezas de las cadenas públicas, se hacen breves menciones de lo que podrían ser los motivos. Algunas citas literales de las piezas serían las siguientes: "No se sabe si se pretende que haya sumisión química o crear sensación de inseguridad en las mujeres" (pieza 2, de La 1); "Agresores quieran crear sensación de inseguridad es una hipótesis" (pieza 3, de La 1); "Los expertos en análisis de droga ven poco probable la sumisión química" (pieza 5, de La 1). Aunque no exponen afirmaciones contundentes, sí que mencionan posibles explicaciones.

Por lo que se refiere a las cadenas privadas, se evidencia la aparición de estas aclaraciones en 5 de las 27 piezas. Por lo que aunque coinciden en número con las cadenas públicas, el peso proporcional es, en este caso, mucho menor. En cuanto a las motivaciones que se tratan, son similares a las que aparecen en las piezas de las cadenas de titularidad pública. Algunas de las citas textuales que aparecen en las piezas son: "Algunos expertos descartan que se trate de sumisión química" (pieza 20, de La Sexta); "El objetivo: amedrentar y desplazar a mujeres de lugares públicos" (pieza 20, de La Sexta); "El riesgo en esta práctica no es tanto la sumisión química, sino la transmisión de otro tipo de enfermedades como hepatitis o VIH" (pieza 30, de Antena 30). Si se compara entre las motivaciones de las cadenas públicas y de las privadas, se descarta que haya una enorme diferencia entre lo que dicen unas y otras. Es decir, ambas cadenas se centran en explicar las principales motivaciones que se sabían en aquel momento, y no caen en sensacionalismo o en hacer énfasis en el miedo.

5.3.2. Consecuencias para la víctima y el agresor

Exponer la variedad de consecuencias, tanto físicas como mentales, para la víctima, y las penales para el agresor, puede ayudar a la audiencia a asimilar la gravedad de los hechos, y entender lo que puede desencadenar la agresión de los “pinchazos”. En las cadenas públicas, solo 1 de las 11 piezas muestra los efectos del ataque. La pieza número 11 (TV3) dispone de una abogada penalista, Marta Masip, que afirma que se trata de un delito de lesiones que, si requiere de tratamiento médico para la víctima, el agresor, además de tener que pagar una multa, podría ir a prisión. Sobre las consecuencias físicas y mentales para la víctima, no profundiza en exceso. Se explica que, desde el punto de vista de las mujeres afectadas, ellas pueden desarrollar una sensación de inseguridad constante, lo que sería un efecto derivado de la agresión. Sin embargo, constatamos que se le da más voz a las consecuencias del agresor en esta pieza.

Referente a las cadenas privadas, 10 del total de las 27 piezas tratan la repercusión de la agresión. El contenido de las piezas incluye la dimensión penal para el agresor, del mismo modo que en la pieza de la cadena pública. Respecto a la víctima, confirmamos que se le da más cabida a las consecuencias físicas y mentales. Se explica el peligro que puede tener contraer una enfermedad como la hepatitis o el VIH, dado que no se sabe de dónde procede la aguja que utiliza el atacante. También se insiste en la sensación de seguridad de las mujeres que, evidentemente, se ve afectada, y se indican los motivos. Por lo tanto, hay una clara diferencia, ya no únicamente en el número de piezas que lo tratan, que en las privadas es superior que en las públicas, sino también porque las cadenas de titularidad privada cuentan con explicaciones más completas sobre los efectos que pueden causar tener una víctima de los “pinchazos”.

5.3.3. Contemplación del delito como un acto de violencia contra las mujeres

La agresión de los “pinchazos” no solo afecta a las mujeres que han sido víctimas, sino a todas las mujeres que han visto coartada su libertad por el miedo generado. Por esta razón, los “pinchazos” pueden tratarse no únicamente de un delito de lesiones, sino que también pueden contar con la agravante de género por el

perjuicio a las mujeres. Es por esto que existe la necesidad de analizar si en las piezas de las cadenas seleccionadas se contemplen los “pinchazos” como un acto de violencia contra las mujeres. Las cadenas de titularidad pública seleccionadas cuentan con 5 piezas donde se puede ver reflejado la contemplación del delito como una afectación mayor a las mujeres, más allá de la agresión. Por ejemplo, se dice de manera literal: “Asociaciones feministas insisten en que es violencia machista” (pieza 1, de La 1). Por lo tanto, ya se abre la puerta a reflexionar y entender que no se trata de un hecho puntual, sino que es un acto más de violencia contra las mujeres. Además, aportan los testimonios de Ana Adán, psicóloga (pieza 3, de La 1), y Marta Cantabrana, miembro del Fórum Feminista de Mujeres (pieza 3, de La 1). Ambas dejan claro que los “pinchazos” son un acto para conseguir sumisión social por parte del sexo femenino, así como para instigar miedo para echar a las mujeres de un espacio que históricamente no les corresponde. Consideramos que, de este modo, se hace un tratamiento adecuado de la información y optan por dar visibilidad a una realidad que está tan presente, la violencia machista.

En el caso de las privadas, 7 de las 27 piezas ponen de manifiesto la posibilidad de que se trate de un delito de odio contra las mujeres. Se enfoca del mismo modo que en las cadenas públicas, explicando que se quiere meter miedo a las mujeres. Además, cuentan con la aportación de Pilar Llop, ministra de Justicia (pieza 23, de La Sexta), que hace una declaración contundente: “Es un hecho de violencia contra las mujeres, porque se las está expulsando, se nos está expulsando de espacios públicos, de espacios de libertad, diversión, ocio… donde nosotras también tenemos que estar y queremos disfrutar de esos espacios”. También se recalca en la pieza, de forma literal, que a los agresores se les puede acusar de un delito de odio con la agravante de discriminación de género. Definitivamente en las piezas de ambas cadenas se hace hincapié en la violencia contra las mujeres, lo cual pone en alza su valor informativo.

6. CONCLUSIONES

Tras el análisis de resultados, hemos podido extraer conclusiones claras y sustanciales que nos ayudan a confirmar o refutar las hipótesis presentadas,

inicialmente, sobre las posibles diferencias entre las cadenas públicas y privadas seleccionadas. Al mismo tiempo, también podemos responder a las preguntas expuestas inicialmente, que hacen referencia a las víctimas, las potenciales víctimas y las causas del problema.

6.1. Lenguaje, fuentes y ética

En lo que respecta a la hipótesis general: *"Las televisiones públicas ofrecen una información más cuidada desde el punto de vista ético que las televisiones privadas"*, podemos afirmar que es cierta por los motivos que se explican a continuación. Se planteó, previamente al desarrollo del trabajo de campo, un uso del lenguaje diferente según la titularidad de la cadena, poniendo el foco en que las televisiones privadas se centran más en el miedo. Podemos concretar que las televisiones públicas hacen uso de un lenguaje más adecuado. Las cadenas de televisión de titularidad pública optan por no focalizarse exclusivamente en transmitir miedo a la audiencia, en comparación con las televisiones privadas, que sí que tienden a utilizar un léxico inadecuado, que puede propiciar un efecto alarmista.

También podemos afirmar que existe una diferencia con relación al uso de fuentes de información, por lo que la hipótesis: *"Las televisiones públicas emplean un mayor número y variedad de fuentes de información, en comparación con las cadenas privadas",* es cierta. Las cadenas de titularidad pública emplean un número mayor y una amplia variedad de fuentes de información, en comparación con las cadenas privadas, que optan más por recurrir a fuentes no oficiales y testimoniales. Las cadenas públicas cuentan con fuentes vinculadas al sector sanitario, judicial, policial, entre otros, al contrario que las privadas, que carecen de una diversidad tan marcada. Las piezas privadas cuentan, en general, con una fuente por pieza. Sin embargo, las públicas disponen de varias en cada pieza. Por ejemplo, la pieza 1, que pertenece a TV3, contiene las declaraciones de Nacho Álvarez, portavoz del sindicato de Mossos d'Esquadra, y Patxi Martínez, jefe de la policía municipal de Estella-Lizarra. Por el contrario, la pieza 19, de Telecinco, solo consta de una fuente, que en este caso es Montserrat Escudé, la portavoz de los Mossos d'Esquadra.

Por último, la hipótesis que apunta que: *"La preocupación por informar sobre servicios a los que se pueden dirigir las mujeres, es mayor en el caso de las televisiones públicas que en las privadas",* también queda confirmada. Las televisiones públicas expresan, en una cantidad superior de sus piezas informativas, la preocupación por informar sobre servicios o personas a los que pueden dirigirse las mujeres que sean víctimas de agresión. Las cadenas privadas, del mismo modo, transmiten ese tipo de información, pero en menor medida y de modo menos variado.

Por tanto, las cadenas de televisión de titularidad pública comparten una información más variada y más adecuada desde el punto de vista ético, así como tienden a centrarse, en mayor medida, en información de interés para la audiencia, y no suelen recaer en sensacionalismos o en difundir contenido que provoque un clima social de pánico. Por el contrario, las televisiones privadas hacen uso, en más ocasiones que las públicas, de lenguaje con una precisión en detalles innecesarios o datos de escaso interés informativo y elevado contenido escabroso.

6.2. Aparición de las mujeres como víctimas

En lo que concierne a las preguntas presentadas, podemos confirmar que sí que existen diferencias, aunque muy leves, en el tratamiento que reciben las mujeres como víctimas según la titularidad de la cadena. En ambas cadenas aparecen víctimas de "pinchazos", aunque en mayor número en los tipos de cadenas privadas que en las públicas, donde solo aparece una víctima en una de las piezas. Respecto a la imagen de las víctimas, la cadena pública opta por no mostrar su rostro, aunque sí menciona su nombre propio. En cambio, las privadas muestran un tratamiento diverso, a veces sí muestran el rostro y otras, no. Ahora bien, al igual que las públicas, si mencionan su nombre propio. No obstante, tanto en las cadenas públicas como en las privadas, se opta por no decir el apellido, lo cual es una forma de proteger la privacidad de las víctimas.

Por otro lado, la información que se ofrece a partir de las víctimas como testimonios o protagonistas, es de más calidad informativa en la pública, mientras que en las

privadas se transmiten, en más ocasiones, datos innecesarios de forma repetitiva para la audiencia.

6.3. Aparición de las mujeres como posibles afectadas

La presencia de mujeres, sin ser víctimas, también es superior en las cadenas privadas que en las públicas. Además, las cadenas de televisión privadas cuentan con más declaraciones de mujeres de entornos no profesionales, que explican su percepción sobre los "pinchazos". Por el contrario, las cadenas de televisión públicas contienen menos declaraciones de mujeres, aunque tienen una presencia mayor de chicas que forman parte de colectivos feministas, a los que dan voz en sus piezas, mientras que las mujeres miembros de asociaciones feministas están ausentes en las piezas analizadas de las privadas.

6.4. Causas de los "pinchazos" y vinculación con la violencia machista

En relación a las posibles causas de los pinchazos, ambas cadenas tratan una pluralidad de motivos que pueden derivar a llevar a cabo la agresión. Sin embargo, las cadenas públicas lo expresan en mayor medida que las privadas. Aun así, afirmamos que tanto las cadenas de televisión privadas como las públicas abordan las mismas posibles causas, sin recaer en cuestiones indebidas, por lo que no hemos podido observar una gran diferencia en cuanto al contenido propiamente dicho. Además, las dos cadenas conciben la contemplación del delito como una agresión machista, aunque podemos afirmar, a partir del análisis de contenido realizado, que las cadenas públicas lo expresan en mayor medida que las privadas. Las televisiones públicas, al mismo tiempo que cuentan con fuentes vinculadas al ámbito feminista, también ofrecen una perspectiva más amplia, y muestran los "pinchazos" como un problema más de la violencia que se ejerce contra las mujeres por el mero hecho de serlo. En lo que respecta a las televisiones privadas, aunque confirmamos que también está presente, no se le da tanta voz ni espacio en las piezas.

6.5. El factor del miedo

La manera en que los medios de comunicación transmiten la información sí tiene una vinculación directa con la posibilidad de extender el miedo o la inseguridad

entre la población, y muy especialmente entre las mujeres. La utilización de la incertidumbre o el riesgo, como menciona Gil Calvo (2003) en su obra “El miedo es el mensaje”, y como hemos explicado en el marco teórico, acentúa la impulsión del miedo colectivo. La audiencia únicamente obtiene las novedades o la información más actual de los sucesos de la mano de los medios de comunicación y, se fía plenamente de aquellos que escucha y ve, pensando que ha pasado por un proceso de verificación. Por esa razón, las cadenas de televisión deben huir del uso de información sensacionalista y vacía de contenido informativo, así como de imágenes que puedan crear confusión o pánico injustificado. Es cierto que el ser humano puede centrar más su atención en contenido que pueda satisfacer su curiosidad, lo cual suele ser información que da detalles delicados o escabrosos. Sin embargo, los medios de comunicación deben priorizar la información de calidad, antes que los números elevados de audiencia, puesto que si no optarán por alcanzar la atención del público y, muy probablemente, llevarán a cabo prácticas contrarias al código deontológico periodístico.

Se debería plantear, de la mano de todos los medios de comunicación españoles (radio, televisión, prensa e internet), unas pautas concretas, respecto al lenguaje, las fuentes de información y las imágenes utilizadas, para tratar sucesos que afectan a todo el país, y así evitar crear una sensación de alarma social. Si todos los medios de información actuaran de la misma manera, y con indicaciones en esta dirección, se podría evitar que algunas cadenas actuaran egoístamente, provocando sensación de inseguridad a partir de la emisión de información falsa o inadecuada desde el punto de vista ético.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(2023, enero). Encuesta sobre cuestiones de actualidad: la violencia sexual contra las mujeres. *Centro de Investigaciones Sociológicas.* Recuperado de: https://datos.cis.es/pdf/Es3393marMT_A.pdf

Administración Electrónica del Gobierno de Navarra. (s.f.). Sumisión Química. *Portal de Salud.* Recuperado de: https://administracionelectronica.navarra.es/AccesoFicheros/default.aspx?codigoAcceso=PortalDeSal ud&fichero=Toxicologia\Sumision%20quimica.pdf

Agresiones sexuales con sospecha de sumisión química. (s.f.). *Portal de Datos de Justicia*. Recuperado de: https://datos.justicia.es/agresiones-sexuales-y-sumision-quimica

Álvarez, P., y Rincón, R. (2021). Justicia refuerza la lucha contra las violaciones a mujeres con sumisión química. Solidaridad Intergeneracional. Recuperado de: https://solidaridadintergeneracional.es/wp/justicia-refuerza-la-lucha-contra-las-violaciones-a-mujeres-con-sumision-quimica/

Antena 3. (2022, agosto 1). Cataluña valora registrar a los hombres en la entrada de las discotecas ante la oleada de pinchazos. [Archivo de vídeo]. *Antena 3 Notícias*. Antena3.com. Recuperado de: https://www.antena3.com/noticias/sociedad/cataluna-valora-registrar-hombres-entrada-discotecas-oleada-pinchazos_2022080162e7e145b4b1100001479746.html

Antena 3. (2022, agosto 1). Varias mujeres reciben asistencia sanitaria por pinchazos en el Reggaeton Beach Festival de Santander. [Archivo de vídeo]. *Antena 3 Notícias*. Antena3.com. Recuperado de: https://www.antena3.com/noticias/sociedad/varias-mujeres-reciben-asistencia-sanitaria-pinchazos-festival-reggaeton-beach-festival-santander_2022080162e7b2856fb9230001a240b5.html

Antena 3. (2022, agosto 12). Tres chicas dan positivo en drogas tras denunciar pinchazos en El Puerto de Santa María, Cádiz. [Archivo de vídeo]. *Antena 3 Notícias*. Antena3.com. Recuperado de: https://www.antena3.com/noticias/sociedad/tres-chicas-dan-positivo-drogas-denunciar-pinchazos-puerto-santa-maria-cadiz_2022081262f65a5b142d7b0001893ed5.html

Antena 3. (2022, agosto 13). La alcaldesa de Valverde del Camino (Huelva) corta la fiesta al denunciarse 4 pinchazos a menores. [Archivo de vídeo]. *Antena 3 Notícias*. Antena3.com. Recuperado de: https://www.antena3.com/noticias/sociedad/alcaldesa-valverde-camino-huelva-corta-fiesta-denunciarse-cuatro-pinchazos-menores_2022081362f7eb913ef612000140e789.html

Antena 3. (2022, agosto 2). Se investigan casos de sumisión química con pinchazos a varias jóvenes en la feria de Lucena. [Archivo de vídeo]. *Antena 3 Notícias*. Antena3.com. Recuperado de: https://www.antena3.com/noticias/sociedad/investigan-casos-sumision-quimica-pinchazos-varios-jovenes-feria-lucena_2022080262e8fd1f2e7c28000193ba77.html

Antena 3. (2022, agosto 21). Investigan 6 pinchazos a mujeres durante las fiestas de la Aste Nagusia de Bilbao. [Archivo de vídeo]. *Antena 3 Notícias*. Antena3.com. Recuperado de: https://www.antena3.com/noticias/sociedad/investigan-tres-pinchazos-mujeres-fiestas-aste-nagusia-bilbao_202208216301fb703ef612000147bb26.html

Antena 3. (2022, agosto 3). Se investigan seis posibles casos de pinchazos por sumisión química a mujeres en discotecas de Baleares. [Archivo de vídeo]. *Antena 3 Notícias*. Antena3.com. Recuperado de: https://www.antena3.com/noticias/sociedad/investigan-seis-posibles-casos-pinchazos-sumision-quimica-mujeres-discotecas-baleares_2022080362ea4a2e6fb9230001a49542.htm

Antena 3. (2022, agosto 3). Solo un positivo en drogas de los más de 80 pinchazos en discotecas. [Archivo de vídeo]. *Antena 3 Notícias*. Antena3.com. Recuperado de:

https://www.antena3.com/noticias/sociedad/solo-positivo-drogas-mas-80-pinchazos-discotecas_2022080362ea979b1d9fe00001a76ecf.html

Antena 3. (2022, agosto 6).La Ertzaintza imputará un delito de odio a los acusados de los pinchazos. [Archivo de vídeo]. *Antena 3 Noticias.* Antena3.com. Recuperado de: https://www.antena3.com/noticias/sociedad/ertzaintza-imputara-pinchazos-como-delito-odio_2022080662eec9cc3ef61200013a1e80.html

Antena 3. (2022, agosto 8). Preocupación por el aumento de denuncias de pinchazos: se investigan al menos 60 casos en España. [Archivo de vídeo]. *Antena 3 Notícias*. Antena3.com. Recuperado de: https://www.antena3.com/noticias/sociedad/preocupacion-aumento-denuncias-pinchazos-investigan-menos-60-casos-espana_2022080862f0bbd43ef61200013b676b.html

Antena 3. (2022, julio 29). El testimonio de una víctima de sumisión química: “Me dijese lo que me dijeses, yo lo tenía que hacer”. [Archivo de vídeo]. *Antena 3 Notícias*. Antena3.com. Recuperado de: https://www.antena3.com/noticias/sociedad/testimonio-victima-sumision-quimica-dijese-que-dijese-tenia-que-hacer_2022072962e3f6ef6fb92300019fd173.html

Antena 3. (2022, julio 30). Profilaxis de VIH y análisis urgentes, así es el nuevo protocolo del Govern ante los pinchazos en espacios de ocio. [Archivo de vídeo]. *Antena 3 Notícias*. Antena3.com. Recuperado de: https://www.antena3.com/noticias/sociedad/profilaxis-vih-analisis-urgentes-asi-nuevo-protocolo-govern-pinchazos-espacios-ocio_2022073062e56272b4b110000145d9ee.html

Antena 3. (2022, julio 31). Ascienden a 18 las denuncias por pinchazos en Barcelona y Lloret de Mar. [Archivo de vídeo]. *Antena 3 Notícias*. Antena3.com. Recuperado de:

https://www.antena3.com/noticias/sociedad/ascienden-18-denuncias-pinchazos-barcelona-lloret-mar_2022073162e69f076fb9230001a19103.html

Barlovento Comunicación. Análisis audiencia TV agosto 2022. Recuperado de: https://barloventocomunicacion.es/audiencias-mensuales/analisis-audiencia-tv-agosto-2022/

Barlovento Comunicación. Análisis audiencia TV julio 2022. Recuperado de: https://barloventocomunicacion.es/audiencias-mensuales/analisis-audiencia-tv-julio-2022/

Boletín Oficial del Estado. (1978). Constitución española de 1978 (texto consolidado). *BOE*. Recuperado en: https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf

Brown, L., & Rahman-Jones, I. (2021, octubre 22). Injection spiking: How likely is it? *BBC*. Recuperado de: https://www.bbc.com/news/newsbeat-58994755

Bude, H. (2017). La sociedad del miedo. Herder Editorial. Recuperado de: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=egSIDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT2&dq=la+sociedad+del+miedo&ots=l45KD2SU2K&sig=8QIalyi5IbBuma_mvEmsln5Ri8I#v=onepage&q&f=false

Canal Sur Media. (2022, julio 29). 9 de cada 10 mujeres siente miedo a una agresión sexual al salir de noche.. Recuperado de: https://www.canalsur.es/noticias/andalucia/malaga/9-de-cada-10-mujeres-sienten-miedo-a-una-agresion-sexual-al-salir-de-noche/1847434.html

Cárdenas-Rica, M., y Lozano-González, A. (2020). El miedo como recurso persuasivo en el discurso político. Debates contemporáneos sobre poder, política y medios de comunicación, 83-114. Egregius. Recuperado de: https://bit.ly/3yTk6TP

Castejón De La, E., Burillo-Putze, G., Salgado, E., Suero, C., Santiago, I., Galicia, M., Díaz-Concepción, A., Martín Pérez, B., Hueso, R., Gil-Rodrigo, A., Kassem, S.,

Àngels Gispert, M., Miguens, I., Fernández-Alonso, C., & Supervía, A. (2022). El fenómeno de los pinchazos y la sumisión química. Reue.org. Recuperado de: https://www.reue.org/wp-content/uploads/2022/10/104-107.pdf

Clarín. (2022, agosto 2). Qué sabemos de los pinchazos a mujeres: Un fenómeno cada vez más frecuente. *Clarín.com.* Recuperado de: ttps://www.clarin.com/mundo/sabemos-pinchazos-mujeres-fenomeno-vez-frecuente_0_0AUENabopG.html

Crespo, M. (2022, junio 6). Misteriosa oleada de ataques con jeringuillas en Francia. *El Mundo.* Recuperado de: https://www.elmundo.es/internacional/2022/06/07/629e115dfdddffcc1f8b4576.html

De Aragón, Heraldo. (2022, agosto 4). *Las enfermeras alertan de los otros riesgos asociados a los pinchazos*. Recuperado de: https://www.heraldo.es/noticias/salud/2022/08/04/enfermeras-alertan-otros-riesgos-asociados-pinchazos-1591824.html

Di Méo, G. (2012). Les femmes et la ville. Pour une géographie sociale du genre. *Annales de géographie*, 684, 107-127. https://doi.org/10.3917/ag.684.0107

Díaz, M.C.T., (2022, septiembre 20). Pinchazos a mujeres: algo más que un delito de lesiones con la agravante de género. *IberICONnect*. Recuperado en: https://www.ibericonnect.blog/2022/09/pinchazos-a-mujeres-algo-mas-que-un-delito-de-lesiones-con-la-agravante-de-genero/

EITB Noticias. (2022, marzo 3). Expertos analizan fenómeno de pinchazos a mujeres en espacios festivos. Recuperado de: https://www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/8926220/expertos-analizan-fenomeno-de-pinchazos-a-mujeres-en-espacios-festivos/

Eyzaguirre, L. B. (2012). La perspectiva de género en comunicación y desarrollo. *Comunicación y desarrollo: prácticas comunicativas y empoderamiento local*, 201–239. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6363113

Falú, A. (2009). Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos. *Red Mujer y Hábitat de América Latina.* Ediciones Sur. Recuperado de: http://www.sitiosur.cl/detalle-de-la-publicacion/?PID=3535

Falú, A. (2018). “Restricciones ciudadanas: las violencias de género en el espacio público”. En Lagarde, A.; y Valcárcel, M. (coord.). Feminismo, género e igualdad. *Pensamiento Iberoamericano*, 2011, p. 320. Recuperado de: https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista-castellano/05_ortiz-profundidad-22-cast.pdf

Federación de Asociaciones de Periodistas de España. (s.f.). *Código Deontológico.* Recuperado de: https://fape.es/home/codigo-deontologico/

FormulaTV. Audiencias TV Jueves 28 de julio de 2022. Recuperado de: https://www.formulatv.com/audiencias/2022-07-28/

FormulaTV. Audiencias TV Viernes 29 de julio de 2022. Recuperado de: https://www.formulatv.com/audiencias/2022-07-29/

FormulaTV. Audiencias TV Sábado 30 de julio de 2022. Recuperado de: https://www.formulatv.com/audiencias/2022-07-30/

FormulaTV. Audiencias TV Domingo 31 de julio de 2022. Recuperado de: https://www.formulatv.com/audiencias/2022-07-31/

FormulaTV. Audiencias TV Lunes 1 de agosto de 2022. Recuperado de: https://www.formulatv.com/audiencias/2022-08-01/

FormulaTV. Audiencias TV Martes 2 de agosto de 2022. Recuperado de: https://www.formulatv.com/audiencias/2022-08-02/

FormulaTV. Audiencias TV Miércoles 3 de agosto de 2022. Recuperado de: https://www.formulatv.com/audiencias/2022-08-03/

FormulaTV. Audiencias TV Jueves 4 de agosto de 2022. Recuperado de: https://www.formulatv.com/audiencias/2022-08-04/

FormulaTV. Audiencias TV Viernes 5 de agosto de 2022. Recuperado de: https://www.formulatv.com/audiencias/2022-08-05/

Fuentes, A. S. (2022). Despertando odios, perpetuando opresiones: la influencia de los medios de comunicación en la política criminal de las violencias de género. *Asparkía Investigació feminista*, *40*, 261–280. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8480802

García-Repetto, R., & Luisa Soria, M. (2011). Sumisión química: reto para el toxicólogo forense. *Revista española de medicina legal* , *37* (3), 105–112. Recuperado de: https://doi.org/10.1016/s0377-4732(11)70072-4

Generalitat de Catalunya. (2019). Dossier informatiu dels principals resultats. Enquesta de violència masclista. *Departament de l'Interior*. Recuperado de: https://interior.gencat.cat/web/.content/home/010_el_departament/publicacions/seguretat/estudis_i_enquestes/enquesta_de_violencia_masclista/dossier_informatiu_dels_principals_resultats.pdf

Huffington Post. (2021, agosto 18). Machismo y control: los pinchazos, el miedo y la violencia invisible de las relaciones abusivas. Recuperado de: https://www.huffingtonpost.es/entry/machismo-control-pinchazos-miedo_es_62ed236ee4b0c5501619ce13.html

Johnson, R. F. (2022, agosto 3). Needle Spiking, la ola de pinchazos en Europa que es una nueva forma de agresión a mujeres. *El Universo.* Recuperado de: https://www.eluniverso.com/noticias/internacional/needle-spiking-la-ola-de-pinchazos-en-europa-que-es-una-nueva-forma-de-agresion-a-mujeres-nota/

Kallus, R., y Churchman, A. (2004). Women's Struggle for Urban Safety. The Canadian Experience and Its Applicability to the Israeli Context. Planning Theory & Practice, 5. (2), 197-215. Recuperado de: 10.1080/14649350410001691754

Kallus, Rachel; y Churchman, Arza. "Women's Struggle for Urban Safety. The Canadian Experience and Its Applicability to the Israeli Context". Planning Theory & Practice, 5.2 (2004), pp. 197-215. 26 de abril de 2013. Recuperado de:

https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista-castellano/05_ortiz-profundidad-22-cast.pdf

Koskela, H; y Pain, R. “Revisiting Fear and Place: Women’s Fear of Attack and the Built Environment”. Geoforum, 31.2 (2000), pp. 269-280. Recuperado de: https://doi.org/10.1016/S0016-7185(99)00033-0

Koskela, H; y Tani, S. “‘Sold out!’ Women’s Practices of Resistance against Prostitution Related Sexual Harassment”. *Women’s Studies International Forum*, 28 (2005), pp. 418-429. Recuperado de: https://doi.org/10.1016/j.wsif.2005.05.004

Koskela, H. “Fear and Its Others”. En Smith, S. J.; et al. (ed.). *The SAGE Handbook of Social Geographies,* n. pag., 2010. Recuperado de: https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista-castellano/05_ortiz-profundidad-22-cast.pdf

Koskela, H. (1999). “Gendered Exclusions”: Women’s Fear of Violence and Changing Relations to Space. *Geografiska Annaler. Series B, Human Geography*, *81*(2), 111–124. http://www.jstor.org/stable/491020

La Sexta. (2022, agosto 7). Pinchazos en España: ascienden a más de 60 los casos investigados. [Archivo de vídeo]. *La Sexta Notícias*. La Sexta.es. Recuperado de: https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/pinchazos-espana-ascienden-mas-60-casos-investigados_2022080762efb36d142d7b000184140f.html

La Sexta. (2022, agosto 2). Pinchazos en discotecas: el miedo crece entre las jóvenes mientras los expertos hablan de dudas y psicosis. [Archivo de vídeo]. *La Sexta Notícias*. La Sexta.es. Recuperado de: https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/pinchazos-discotecas-miedo-crece-jovenes-mientras-expertos-hablan-dudas-psicosis_2022080262e9284e47c45400010627f9.html

La Sexta. (2022, agosto 1). Aumentan las denuncias de pinchazos a mujeres en hasta cinco comunidades autónomas. [Archivo de vídeo]. *La Sexta Notícias*. La

Sexta.es. Recuperado de: https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/aumenta-denuncias-pinchazos-mujeres-fiestas-cinco-comunidades-autonomas_2022080162e7dde06e10ad00016c2acf.html

La Sexta. (2022, agosto 3). Justicia alerta de que los pinchazos a mujeres pueden ser un delito de lesiones con agravante de género. [Archivo de vídeo]. *La Sexta Notícias*. La Sexta.es. Recuperado de: https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/ministra-justicia-alerta-que-pinchazos-mujeres-pueden-ser-delito-lesiones-agravante-genero_2022080362ea7debb4b110000149fc24.html

La Sexta. (2022, julio 26). Los Mossos investigan 18 denuncias por pinchazos en discotecas sin violación o robo posterior. [Archivo de vídeo]. *La Sexta Notícias*. La Sexta.es. Recuperado de: https://www.lasexta.com/noticias/sociedad/denuncian-cinco-posibles-casos-sumision-quimica-mediante-pinchazos-barcelona_2022072662dfb9806fb92300019c4d17.html

López Hidalgo, E. (2018). Sumisión química. Guía informativa para adolescentes y jóvenes. *Cuadernos de medicina forense* , *24* (1–2), 23–26. Recuperado de: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062018000100023

Martín, P. (2022, marzo 8). Una de cada tres violaciones se produce bajo la sumisión química. *El Periódico.* Recuperado de: https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20220308/violaciones-sumision-quimica-13340993

McCombs, M. E., & Shaw, D. L. (1972). The agenda-setting function of mass media. *Public opinion quarterly*, *36*(2), 176-187. Recuperado de: https://www.jstor.org/stable/2747787

Miranne, K. B.; y Young, A. H. (eds.). Gendering the City: Women, Boundaries, and Visions of Urban Life. Rowman & Littlefield, 2000. Recuperado de: https://ajuntament.barcelona.cat/dretssocials/sites/default/files/revista/05_ortiz-profundidad-22-cat.pdf

Muiño, L. (2012, octubre 26). Miedo, manual de uso. *La Vanguardia*. Recuperado de: https://bit.ly/2A92JDn

NIUS Diario. (2022, agosto 4). ¿Qué delitos pueden derivar de los pinchazos en las discotecas?: desde lesiones a agravante de género, abusos y agresiones sexuales. Recuperado de: https://www.niusdiario.es/nacional/tribunales/20220804/delitos-pueden-derivar-pinchazos-discotecas-lesiones-agravante-genero-abusos-agresiones-sexuales_18_07170726.html

Noctámbulas. (2019, febrero 3). Un 97% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia sexual en contextos de ocio nocturno. *Drogas y Género.* Recuperado de: https://www.drogasgenero.info/97-porciento-mujeres-violencia-sexual/

Orús, A. (2022, diciembre 16). Tasa de penetración de los medios de comunicación por tipo de medio en España en 2022. *Statista*. Recuperado de: https://es.statista.com/estadisticas/473262/penetracion-de-los-medios-de-comunicacion-en-espana-por-tipo-de-medio/

Pain, Rachel (2001). “Gender, Race, Age and Fear in the City”. Urban Studies, 38: 899-913. Recuperado en: https://www.jstor.org/stable/43100429

Pascual, A., y Villarreal, A. (2022, agosto 2). Pinchazos en discotecas: un pánico sembrado de dudas que recorre Europa. *El Confidencial*. Recuperado de: https://www.elconfidencial.com/espana/2022-08-02/pinchazo-jeringuilla-sumision-quimica-leyenda-urbana_3470003/

Pellisser, Nel-lo y Pineda, Antonio (2014). Información política televisiva y espectacularización: un análisis comparativo de programas informativos y entretenimiento. Estudios sobre el Mensaje Periodístico, 2, 821-839. Recuperado de: https://doi.org/10.5209/rev_ESMP.2014.v20.n2.47036

Pozo, A. A. (2018, agosto 3). Salir de fiesta sin miedo: datos que obligan a combatir la violencia sexual nocturna. *Fundación Fad Juventud.* Recuperado de:

https://fad.es/planetajoven/salir-de-fiesta-sin-miedo-datos-que-obligan-a-combatir-la-violencia-sexual-nocturna/

Reig, R. (2010). La crisis de 2008: el miedo como control y negocio ideológico-mediático. *Razón y Palabra, 71, 1-23.* Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/1995/199514914020.pdf

RTVE. (2022, agosto 8). Los pinchazos a mujeres continúan y aumenta la sensación de inseguridad en los espacios de ocio [Archivo de vídeo]. *RTVE.es.* Recuperado de: https://www.rtve.es/play/videos/telediario/pinchazos-mujeres-continuan-aumenta-sensacion-inseguridad-espacios-ocio/6666248/

RTVE. (2022, agosto 6). Interior investiga los pinchazos a mujeres mientras crecen las denuncias. [Archivo de vídeo]. *RTVE.es.* Recuperado de: https://www.rtve.es/play/videos/telediario-fin-de-semana/interior-investiga-pinchazos-mujeres-mientras-crecen-denuncias/6665328/

RTVE. (2022, agosto 7). Crece la alarma social por los pinchazos a mujeres. [Archivo de vídeo]. *RTVE.es.* Recuperado de: https://www.rtve.es/play/videos/telediario-fin-de-semana/pinchazos-mujeres-crece-inseguridad-salir-fiesta/6665645

RTVE. (2022, julio 28). Ocio nocturno: Denuncian nuevos casos de pinchazos a chicas en discotecas. [Archivo de vídeo]. *YouTube.es.* Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=adTgQod-uHU

RTVE. (2022, agosto 2). Pinchazos:Las denuncias de mujeres se disparan y al menos cinco comunidades reportan casos". [Archivo de vídeo]. *YouTube.es.* Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=TZXw1jp_HjM

RTVE. (2022, agosto 5). Pinchazos mujeres: Interior investiga ya 60 denuncias alrededor del país. [Archivo de vídeo]. *YouTube.es.* Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=wLw2f3JGwL8

Santos, E., y Prats, M. (2022, agosto 6). Machismo, control y miedo, la otra cara de los pinchazos. *Correo Huffington.* Recuperado de: https://www.huffingtonpost.es/entry/machismo-control-pinchazos-miedo_es_62ed236ee4b0c5501619ce13.html

Santos, Elena, y Prats, Marina. (2022, agosto 6). Machismo, control y miedo, la otra cara de los pinchazos. *Correo Huffington.* Recuperado de: https://www.huffingtonpost.es/entry/machismo-control-pinchazos-miedo_es_62ed236ee4b0c5501619ce13.html

Servicio Navarro de Salud. (s.f.). Sumisión Química. *Libro electrónico de Toxicología clínica*. Gobierno de Navarra. Recuperado de: https://administracionelectronica.navarra.es/AccesoFicheros/default.aspx?codigoAcceso=PortalDeSalud&fichero=Toxicologia\Sumision%20quimica.pdf

Telecinco. (2022, agosto 3). Las comunidades empiezan a crear protocolos de actuación frente a los pinchazos. [Archivo de vídeo]. *Informativos Telecinco*. Telecinco.es. Recuperado de: https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/sucesos/20220803/comunidades-protocolos-pinchazos-mujeres-be5ma_18_07169053.html

Telecinco. (2022, agosto 2). Arranca el Arenal Sound entre la psicosis por los pinchazos en fiestas y discotecas. [Archivo de vídeo]. *Informativos Telecinco.* Telecinco.es. Recuperado de: https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/20220802/sumision-quimica-fiestas-discotecas-festivales-miedo-jovenes_18_07166413.html#utm_source=apoyo_editorial_articulo

Telecinco. (2022, agosto 5). ¿Los “pinchazos” buscan la sumisión química o echar a las mujeres de los espacios públicos?. [Archivo de vídeo]. *Informativos Telecinco.* Telecinco.es. Recuperado de: https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/sucesos/20220805/pinchazos-discotecas-aumentan-sumision-quimica-amedrentar_18_07190296.html

Telecinco. (2022, julio 30). Preocupación por los casos de sumisión química en España: nuevas denuncias en Cataluña y País Vasco. [Archivo de vídeo]. *Informativos Telecinco.* Telecinco.es. Recuperado de: https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/20220730/aumentan-casos-sumision-quimica-espana-denuncias-cataluna-pais-vasco_18_07148311.html

Telecinco. (2022, agosto 19). Galicia, una de las primeras regiones en establecer un protocolo sanitario para casos de sumisión química por pinchazo. [Archivo de vídeo]. *Informativos Telecinco.* Telecinco.es. Recuperado de: https://www.telecinco.es/informativos/salud/20220819/galicia-protocolo-victimas-sumision-quimica-pinchazos_18_07265730.html

Telecinco. (2022, julio 29). Miriam, víctima de sumisión química: "Tenía un pinchazo en la pierna y me desplomé". [Archivo de vídeo]. *Informativos Telecinco.* Telecinco.es. Recuperado de: https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/20220729/miriam-victima-sumision-quimica-relata-sintomas-antes-desplomarse_18_07143389.html

Telecinco. (2022, agosto 3). El temor a los pinchazos se multiplica mientras sigue el misterio: ¿Por qué no se detectan las sustancias inoculadas?. [Archivo de vídeo]. Informativos Telecinco. *Telecinco.es.* Recuperado de: https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/20220803/pinchazos-fiestas-discotecas-sustancias-no-detectadas-sumision-quimica_18_07174124.html

Telecinco. (2022, julio 28). Los pinchazos a mujeres en discotecas van en aumento: 14 denuncias más en Lloret y Barcelona. [Archivo de vídeo]. *Informativos Telecinco.* Telecinco.es. Recuperado de: https://www.telecinco.es/informativos/sociedad/20220728/pinchazos-discotecas-denuncias-lloret-barcelona_18_07133691.html

Torres-Díaz, M. (2021). Pinchazos a mujeres: algo más que un delito de lesiones con la agravante de género. Universidad de Alicante. Recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/127232/1/Torres-Diaz_Pinchazos-a-ujeres-algo-mas-que-un-delito-de-lesiones-con-la-agravante-de-genero.p

TV3. (2022, agosto 5) L'impacte de les punxades en locals d'oci nocturn. [Archivo de vídeo]. Telenotícies vespre. *CCMA*. Recuperado de: https://www.ccma.cat/tv3/alacarta/telenoticies/limpacte-de-les-punxades-en-locals-doci-nocturn/video/6171312/

TV3. (2022, julio 29). Ja són 17 els casos denunciats de punxades en discoteques de Lloret i Barcelona. [Archivo de vídeo]. Telenotícies comarques. *CCMA*. Recuperado de: https://www.ccma.cat/tv3/alacarta/telenoticies-comarques/ja-son-17-els-casos-denunciats-de-punxades-en-discotques-de-lloret-i-barcelona/video/6170443/

TV3. (2022, julio 26). Investiguen set possibles punxades en locals d'oci nocturn a Catalunya. [Archivo de vídeo]. Telenotícies vespre .*CCMA*. Recuperado de: https://www.ccma.cat/tv3/alacarta/telenoticies/investiguen-set-possibles-punxades-en-locals-doci-nocturn-a-catalunya/video/6170079/

TV3. (2022, julio 26). Els Mossos investiguen almenys sis denúncies de noies que han rebut una punxada en discoteques. [Archivo de vídeo]. Telenotícies comarques. *CCMA*. Recuperado de: https://www.ccma.cat/tv3/alacarta/telenoticies-comarques/mossos-investiga-almenys-sis-denuncies-de-noies-que-han-rebut-una-punxada-en-discoteques/video/6169986/

TV3. (2022, agosto 5). Punxades a l'oci nocturn: fins ara cap violació ni drogues detectades, però si inseguretat. [Archivo de vídeo]. Telenotícies migdia. *CCMA*. Recuperado de: https://www.ccma.cat/tv3/alacarta/telenoticies/punxades-a-loci-nocturn-fins-ara-cap-violacio-ni-drogues-detectades-pero-si-inseguretat/video/6171252/

Vanguardia, La. (2022, agosto 4). VIH, hepatitis y reacciones a otros fármacos: los otros riesgos asociados a los pinchazos a mujeres. Recuperado de: https://www.lavanguardia.com/vida/20220804/8450445/enfermeras-alertan-riesgos-asociados-pinchazos-discotecas.html

Wikipedia. (2023, mayo 10). Anexo: Audiencias y consumo de televisión en España en 2022. *Wikipedia, la enciclopedia libre.* Recuperado de:

https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Audiencias_y_consumo_de_televisi%C3%B3n_en_Espa%C3%B1a_en_2022

8. ANEXOS

Cuestionario donde se indica la presencia o ausencia (mediante “sí” o “no”) de aspectos que son objeto de análisis en las piezas de informativos de las cadenas de televisión de titularidad pública y privada.

Pieza número 1

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **Sí**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos:**No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitaria o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**

- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **Sí**

Pieza número 2

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos:**No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **Sí**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 3

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone a las mujeres como potenciales víctimas (de manera exagerada y continua): **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **Sí**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Sí**
- Se utiliza la voz de las mujeres (reiteradamente y de forma excesiva) como gancho informativo: **Sí**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos:**No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **Sí**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **Sí**

Pieza número 4

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**

- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: Sí
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **Sí**

Pieza número 5

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Sí**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan

relevancia al aspecto informativo: **No**

- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **Sí**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **Sí**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **Sí**

Pieza número 6

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia:

No hay testimonios de víctimas

- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **Sí**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 7

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **Si**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Sí**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de

seguridad: **Sí**

- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **Sí**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **Sí**

Pieza número 8

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Sí**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**

- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 9

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Si**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 10

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**

- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 11

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**

- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **Sí**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

PRIVADAS:

Pieza número 12

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **No**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido

víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**

- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 13

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **Sí**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **No**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Sí**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **En un caso sí y en otro no**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **Sí**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por

ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**

- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 14

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **Sí**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **No**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Si**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **Sí**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**

- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 15

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **No**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **Sí**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 16

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como

potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**

- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **No**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 17

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **No**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**

- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **Sí**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 18

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **Sí**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **Sí**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**

- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **Sí**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 19

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones

con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**

- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 20

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **Sí**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Sí**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **Sí**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **Sí**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **Sí**

Pieza número 21

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Sí**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 22

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **Sí**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**

- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Sí**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **En un caso sí y en otro no**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **Sí**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 23

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Si**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**

- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **Sí**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **Sí**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **Sí**

Pieza número 24

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Si**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de

seguridad: **Sí**

- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **Sí**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **Sí**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **Sí**

Pieza número 25

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **No**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Sí**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **Sí**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista

contra las mujeres: **Sí**

Pieza número 26

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **En un caso sí y en otro no**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **Sí**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 27

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **Sí**

- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **No**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Sí**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 28

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **No**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Sí**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan

relevancia al aspecto informativo: **No**

- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 29

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **No**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de

agresión: **No**

- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 30

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Si**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**

- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 31

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **Sí**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Si**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **Sí**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 32

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Sí**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **Sí**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **Sí**

Pieza número 33

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **No**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**

- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **Sí**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **Sí**

Pieza número 34

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **En un caso sí y en otro no**

- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 35

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **Sí**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **Sí**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **En el caso del segundo testimonio si**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de

seguridad: **No**

- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **Sí**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 36

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **En dos casos sí y en otro no**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **En algunos de los testimonios si**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **No**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **No**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **Sí**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista

contra las mujeres: **Sí**

Pieza número 37

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**
- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **Sí**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **Sí**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **Sí**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**

Pieza número 38

- Hace uso de palabras/frases que incitan a las mujeres a tener miedo: **No**
- Utiliza un vocabulario que pone (o da a entender) a las mujeres como potenciales víctimas de una manera exagerada y continua: **No**

- Cuenta con una variedad de fuentes equilibradas (fuentes oficiales, profesionales, testimoniales…): **No**
- Se le da representación a colectivos o asociaciones feministas: **No**
- Utiliza la voz de las mujeres para saber cómo se sienten: **No**
- Se utiliza la voz de las mujeres como gancho informativo: **No**
- Se utilizan imágenes de mujeres en entornos de fiesta que no aportan relevancia al aspecto informativo: **No**
- Se muestra el aspecto físico de las mujer, fuentes testimoniales, que han sido víctimas de pinchazos: **No hay testimonios de víctimas**
- El testimonio de las víctimas aporta información relevante para la audiencia: **No hay testimonios de víctimas**
- Se explican los protocolos a seguir para saber cómo actuar en caso de agresión: **Sí**
- Se muestran números de teléfono a los que llamar en caso de agresión, por ejemplo, el número de emergencias sanitarias o otras alternativas de seguridad: **Sí**
- Se tratan la variedad de motivaciones que llevan a ejercer estas agresiones con profundidad (dimensión social, ética y sanitaria): **No**
- Se explican las consecuencias penales para el agresor y las físicas y mentales para la víctima: **No**
- Se trata la agresión de los pinchazos como un acto de violencia machista contra las mujeres: **No**